

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLII – MES III

Caracas, lunes 15 de diciembre de 2014

Número 40.562

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 1.522, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se indica, a los Presupuestos de Gastos vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y Pagos y Entes Adscritos, que en él se especifican.- (Se reimprime por error de Imprenta).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO «Fundación Pueblo Soberano»

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Fundación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Mayor General Eutimio José Criollo Villalobos, en su carácter de Comandante General de la Aviación Militar Bolivariana, la facultad para suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Aviación Militar Bolivariana (AMB) y el Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO

Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA). Providencia mediante la cual se nombra la Comisión de Contrataciones Públicas de esta Corporación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Ysabel Virginia Suárez Varela, como Contralora Provisional del estado Vargas.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Lisbeth Chiquinquirá Medina Bermúdez, como Contralora Provisional del estado Falcón.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 1.522

09 de diciembre de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 3° de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un Crédito Adicional por la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 35.390.438.849,00)**, a los presupuestos de gastos vigente de los diferentes **ORDENADORES DE COMPROMISOS Y PAGOS Y ENTES ADSCRITOS**, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

ASAMBLEA NACIONAL		Bs.	135.050.156,00
Proyecto:	010057000 "Gestión del Parlamento Latinoamericano"	"	8.500.000,00
Acción Específica:	010057001 "Fortalecer la integración de la Región Latinoamericana y Caribeña a través de las relaciones parlamentarias."	"	8.500.000,00
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	8.500.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00 "Viáticos y pasajes dentro del país"	"	8.500.000,00
Proyecto:	010058000 "Rehabilitación y Acondicionamiento de la Infraestructura de la Asamblea Nacional y Actualización de la Plataforma Tecnológica"	"	9.029.000,00
Acción Específica:	010058001 "Mantenimiento, conservación, restauración y adecuación del Palacio Federal Legislativo, así como de las colecciones y mobiliarios que conforman el patrimonio cultural e histórico de la Asamblea Nacional"	"	9.029.000,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	9.029.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.96.00 "Otras subvenciones a empleados"	"	1.060.000,00
	07.97.00 "Otras subvenciones a obreros"	"	2.630.000,00
	07.99.00 "Otras subvenciones al personal contratado"	"	240.000,00
	08.02.00 "Prestaciones sociales indemnizaciones a obreros"	"	5.099.000,00
Proyecto:	010059000 "Gestión Parlamentaria"	"	41.821.156,00
Acción Específica:	010059001 "Formación de proyectos de leyes y sus reformas, ejercer el control político sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, así como consolidar el buen funcionamiento de los servicios de apoyo a la gestión de la Asamblea Nacional."	"	41.821.156,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	24.386.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.95.00 "Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.486.000,00
	07.96.00 "Otras subvenciones a empleados"	"	6.760.000,00
	08.01.00 "Prestaciones sociales indemnizaciones a empleados"	"	9.897.000,00
	08.02.00 "Prestaciones sociales indemnizaciones a obreros"	"	3.243.000,00
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	17.435.156,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	09.01.00 "Viáticos y pasajes dentro del país"	"	17.435.156,00
Proyecto:	010061000 "Gestión del Parlamento Indígena"	"	2.000.000,00
Acción Específica:	010061001 "Fortalecer la integración de los Pueblos Indígenas a través de las Relaciones parlamentarias."	"	2.000.000,00
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	2.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	09.01.00 "Viáticos y pasajes dentro del país"	"	2.000.000,00
Proyecto:	019999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	73.700.000,00

Acción Específica:	019999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Televisora de la Asamblea Nacional (ANTV)"	"	8.000.000,00		para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	105.804.600,01
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	8.000.000,00		"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	105.804.600,01
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000.000,00		"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.120.500,00
	A0420	Fundación Televisora de la Asamblea Nacional (ANTV)	"	8.000.000,00		"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	24.706.898,40
Acción Específica:	019999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión Social del Parlamentario"	"	12.500.000,00		"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	10.703.681,28
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	12.500.000,00		"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	66.526.643,26
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.500.000,00		"Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	150.661,69
	A0238	Instituto de Previsión Social del Parlamentario	"	12.500.000,00		"Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	596.215,38
Acción Específica:	019999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Fondo Editorial de la Asamblea Nacional "William Lara""	"	3.200.000,00		MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES		
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	3.200.000,00		Acción Centralizada: 060001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.200.000,00		Acción Específica:	060001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"
	A0287	Fundación Fondo Editorial de la Asamblea Nacional "William Lara"	"	3.200.000,00		Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Ingresos Ordinarios
Acción Específica:	019999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Atención Integral al Pueblo Legislador"	"	50.000.000,00		Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	50.000.000,00		Acción Centralizada:	060003000	"Previsión y protección social"
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	50.000.000,00		Acción Específica:	060003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"
	A0291	Fundación de Atención Integral al Pueblo Legislador	"	50.000.000,00		Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Ingresos Ordinarios
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				649.686.030,00		Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"
Acción Centralizada:	030001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	543.881.429,99		MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA		
Acción Específica:	030001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	543.881.429,99		Acción Centralizada:	080001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	543.881.429,99		Acción Específica:	080001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	47.939.887,40		Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	2.260.717,70		Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.00	"Suplencias a empleados"
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	4.829.997,54			01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	469.354,56			02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	469.505.761,51			03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	7.025.136,88			03.96.00	"Otras primas al personal contratado"
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.711.540,59			04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	120.640,00			04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	225.312,91			04.96.00	"Otros complementos a empleados"
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	264.851,56			04.97.00	"Otros complementos a obreros"
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	135,00			04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	2.100,00			05.06.00	"Bono vacacional a obreros"
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	209.729,25			06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	78.313,20			06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	5.940,00			06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	810,00			06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.474.880,97			06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	35.472,55			06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	48.778,08				
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	3.494.106,69				
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	177.963,60				
Acción Centralizada:	030003000	"Previsión y protección social"	"	105.804.600,01				
Acción Específica:	030003001	"Asignación y control de los recursos"	"					

06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	445.000,00	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	108.317,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	247.412.652,00	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	99.742,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	156.159.329,00	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	205.122,00
07.41.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios personal militar"	"	1.586.655,00	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	72.247,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	106.159.521,00	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	25.665.784,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	138.927.642,00	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	19.556.512,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	7.462.952,00	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	47.502,00
Acción Centralizada:	080002000 "Gestión Administrativa"	"	5.267.547,00	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	120.404.757,00
Acción Específica:	080002003 "Apoyo institucional al sector público"	"	5.267.547,00	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	43.175.004,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	5.267.547,00	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	14.760.580,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	53.374,00	Proyecto:	089999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	260.433.232,00
	A0044 Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)	"	53.374,00	Acción Específica:	089999002 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	1.500.000,00
	01.03.04 "Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	5.214.173,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	1.500.000,00
	A0050 Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSA)	"	5.214.173,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.500.000,00
Acción Centralizada:	080003000 "Previsión y protección social"	"	8.192.263,00		A0005 Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)	"	1.500.000,00
Acción Específica:	080003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	8.192.263,00	Acción Específica:	089999006 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN)"	"	8.819,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	8.192.263,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	8.819,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.255.934,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.819,00
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.118.476,00		A0485 Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN)	"	8.819,00
	01.01.12 "Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	817.853,00	Acción Específica:	089999007 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)"	"	821.154,00
Proyecto:	080101000 "Planificar y ejecutar operaciones militares para la seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación."	"	349.459.116,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	821.154,00
Acción Específica:	080101009 "Asignación, registro y control de los recursos para gastos del personal militar."	"	349.459.116,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	821.154,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	349.459.116,00		A1375 Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)	"	821.154,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.21.00 "Sueldo o ración del personal militar no profesional"	"	146.059.145,00	Acción Específica:	089999008 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSA)"	"	257.880.112,00
	03.26.00 "Primas por hijos al personal militar"	"	900.000,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	257.880.112,00
	03.28.00 "Primas por antigüedad al personal militar"	"	125.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.04 "Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	3.081.202,00
	03.29.00 "Primas por potencial de ascenso al personal militar"	"	180.000,00		A0050 Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSA)	"	3.081.202,00
	03.30.00 "Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	51.442.154,00		01.03.05 "Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	254.798.910,00
	03.99.00 "Otras primas al personal militar"	"	2.560.000,00		A0050 Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSA)	"	254.798.910,00
	04.32.00 "Complemento al personal militar por gastos de alimentación"	"	116.059.145,00	Acción Específica:	089999009 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	223.147,00
	04.33.00 "Complemento al personal militar por gastos de transporte"	"	32.133.672,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	223.147,00
Proyecto:	080132000 "Cuidado Integral de la Salud a través de la Red Sanitaria Militar"	"	227.899.063,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	223.147,00
Acción Específica:	080132017 "Asignación, registro y control de los recursos para gastos de personal médico-asistencial"	"	227.899.063,00		A0126 Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros	"	223.147,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	227.899.063,00				
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.01.00 "Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	814.731,00				
	02.03.00 "Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	2.318.562,00				
	03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados"	"	670.203,00				

	de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)	"	223.147,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN		"	8.312.567.025,00
Acción Centralizada:	100001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	492.706.297,93
Acción Específica:	100001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	492.706.297,93
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	492.706.297,93
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	61.691.774,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	14.435.343,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	10.825.058,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	1.515.271,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	3.651.284,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	3.101.232,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	3.903.975,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	264.130,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	2.870.645,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	166.167,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	50.586,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	616.011,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	10.020.283,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	536.615,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	224.587,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	14.377.828,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	430.169,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	4.900.488,00
	04.19.00	"Bono compensatorio de transporte a obreros"	880.983,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	297.681.287,93
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	351,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	480.322,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	304.207,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	44.157,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	59.733.544,00
Acción Centralizada:	100002000	"Gestión administrativa"	769.405.722,30
Acción Específica:	100002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	704.226.457,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	704.226.457,25
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:			
	01.01.70	"Subsidios educacionales al sector privado"	704.226.457,25
	S1040	Convenio ME - AVEC	704.226.457,25
Acción Específica:	100002003	"Apoyo institucional al sector público"	65.179.265,05
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	65.179.265,05
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:			
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	12.408.177,05
	A0129	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.265.889,13
	A0136	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	36.608,11
	A0137	Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.573,00
	A0138	Academia Nacional de la Historia	39.980,48
	A0139	Academia Venezolana de la Lengua	3.510,00
	A0140	Academia Nacional de Medicina	27.637,00
	A0323	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	5.855.932,68
	A0387	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	302.856,00
	A0409	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	733.931,00
	A0410	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNCABIT)	1.243.802,65
	A0477	Fundación Colombia	1.872.573,00
	A0491	Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	1.023.884,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:			
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	52.771.088,00

	A0056	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	"	52.771.088,00
Acción Centralizada:	100003000	"Previsión y protección social"	"	1.521.759.662,00
Acción Específica:	100003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	1.521.759.662,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	1.521.759.662,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	113.524.335,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.238.541.621,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	18.264.506,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	151.429.200,00
Proyecto:	100094000	"Recurrencia y Apertura del Año Escolar"	"	5.267.468.260,91
Acción Específica:	100094001	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2013 - 2014 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero."	"	1.009.108.428,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	"	1.009.108.428,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	411.278.497,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	96.235.625,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	72.167.056,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	10.101.808,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	24.341.899,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	20.674.886,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	26.026.500,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.760.867,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	19.137.639,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	1.107.784,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	337.241,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	4.106.742,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	66.801.891,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.577.433,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	1.497.248,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	95.852.188,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	2.867.798,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	32.669.924,00
	04.19.00	"Bono compensatorio de transporte a obreros"	"	5.873.220,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	107.165.263,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	2.346,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	3.202.147,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.028.046,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	294.380,00
Acción Específica:	100094003	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia año escolar 2013 - 2014 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero."	"	2.121.822.399,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	"	2.121.822.399,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	658.045.595,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	153.977.000,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	115.467.289,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	16.162.893,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	38.947.038,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	33.079.817,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	41.642.400,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.817.387,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	30.620.223,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	1.772.454,00

	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	539.586,00		04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	17.968.458,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	6.570.788,00		04.19.00	"Bono compensatorio de transporte a obreros"	"	3.230.271,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	106.883.025,00		04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.290,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	5.723.893,00		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.761.181,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	2.395.596,00		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.115.425,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	153.363.501,00		96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	161.909,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	4.588.478,00					
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	52.271.879,00		Acción Específica:	100094009	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia año escolar 2013 - 2014 de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero."	405.874.474,91
	04.19.00	"Bono compensatorio de transporte a obreros"	"	9.397.152,00					
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	678.713.332,00		Partida:	4.01	"Gastos de personal"	405.874.474,91
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	3.754,00				-Ingresos Ordinarios	
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	5.123.436,00		Sub-Partidas			
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.244.874,00		Genéricas,			
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	471.009,00		Específicas y			
Acción Específica:	100094005	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia año escolar 2013 - 2014 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero."	"	1.234.594.222,00		Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	185.075.325,00
							01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	43.306.034,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	1.234.594.222,00			01.99.00	"Otras retribuciones"	32.475.177,91
		-Ingresos Ordinarios	"				02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	4.545.816,00
Sub-Partidas							02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	10.953.857,00
Genéricas,							03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	9.303.702,00
Específicas y							03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	11.711.925,00
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	514.098.121,00			03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	792.392,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	120.294.532,00			03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	8.611.939,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	90.208.820,00			03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	498.505,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	12.627.260,00			03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	151.761,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	30.427.373,00			03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	1.848.037,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	25.843.607,00			03.97.00	"Otras primas a empleados"	30.060.853,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	32.533.125,00			03.98.00	"Otras primas a obreros"	1.609.847,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.201.084,00			04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	673.763,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	23.922.049,00			04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	43.133.488,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	1.384.730,00			04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	1.290.512,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	421.552,00			04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	14.701.468,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	5.133.428,00			04.19.00	"Bono compensatorio de transporte a obreros"	2.642.949,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	83.502.363,00			04.97.00	"Otros complementos a obreros"	1.058,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	4.471.791,00			05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	1.440.969,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	1.871.560,00			05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	912.624,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	119.815.235,00			96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	132.473,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	3.584.748,00		Proyecto:	109999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	261.227.081,86
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	40.837.405,00		Acción Específica:	109999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)"	31.603.659,39
	04.19.00	"Bono compensatorio de transporte a obreros"	"	7.341.525,00					
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	107.165.263,00		Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	31.603.659,39
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	2.933,00				-Ingresos Ordinarios	
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.002.684,00		Sub-Partidas			
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.535.058,00		Genérica,			
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	367.976,00		Específica y			
Acción Específica:	100094007	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia año escolar 2013 - 2014 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero."	"	496.068.737,00		Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	31.603.659,39
							A0129	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	31.603.659,39
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	496.068.737,00		Acción Específica:	109999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales"	46.429,04
		-Ingresos Ordinarios	"						
Sub-Partidas						Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	46.429,04
Genéricas,								-Ingresos Ordinarios	
Específicas y						Sub-Partidas			
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	226.203.173,00		Genérica,			
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	52.929.594,00		Específica y			
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	39.691.880,00		Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	46.429,04
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	5.555.994,00			A0136	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	46.429,04
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	13.388.044,00		Acción Específica:	109999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales"	62.641,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	11.371.187,00					
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	14.314.575,00		Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	62.641,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	968.477,00				-Ingresos Ordinarios	
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.525.702,00		Sub-Partidas			
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	609.281,00		Genérica,			
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	185.482,00		Específica y			
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.258.708,00		Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	62.641,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	36.741.040,00					
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.967.588,00					
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	823.486,00					
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	52.718.703,00					
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	1.577.289,00					

	A0137	Academia de Ciencias Políticas y Sociales	"	62.641,00
Acción Específica:	109999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia"	"	27.181,58
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>27.181,58</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	27.181,58
	A0138	Academia Nacional de la Historia	"	27.181,58
Acción Específica:	109999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua"	"	23.357,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>23.357,00</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	23.357,00
	A0139	Academia Venezolana de la Lengua	"	23.357,00
Acción Específica:	109999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina"	"	16.229,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>16.229,00</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	16.229,00
	A0140	Academia Nacional de Medicina	"	16.229,00
Acción Específica:	109999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)"	"	610.551,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>610.551,00</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	610.551,00
	A0387	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	"	610.551,00
Acción Específica:	109999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)"	"	423.281,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>423.281,00</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	423.281,00
	A0409	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	"	423.281,00
Acción Específica:	109999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)"	"	23.002.942,85
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>23.002.942,85</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	23.002.942,85
	A0410	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	"	23.002.942,85
Acción Específica:	109999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia"	"	2.240.615,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>2.240.615,00</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.240.615,00
	A0477	Fundación Colombeia	"	2.240.615,00
Acción Específica:	109999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)"	"	203.170.195,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>203.170.195,00</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	203.170.195,00
	A0056	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	"	203.170.195,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO				
Proyecto:	139999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	10.223.019.716,00
Acción Específica:	139999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	10.223.019.716,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	10.223.019.716,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	10.223.019.716,00
	A0055	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) - Gastos de personal - Pensiones	"	10.223.019.716,00 1.069.116.161,00 9.153.903.555,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE				
Acción Centralizada:	170001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	92.441.000,00
Acción Específica:	170001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	92.441.000,00
Partida:	4.01	Gastos de personal - Ingresos Ordinarios	"	<u>92.441.000,00</u>
Sub-partidas Genéricas Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.164.221,50
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	9.104.033,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	9.235.100,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	2.088.087,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.675.200,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	8.701.035,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	5.740.800,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	718.022,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	446.400,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	9.153.900,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	6.818.400,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.054.100,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	5.770.800,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	18.772.811,19
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	9.734.590,31
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	263.500,00
Acción Centralizada:	170002000	"Gestión Administrativa"	"	210.394.026,50
Acción Específica:	170002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	210.394.026,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>210.394.026,50</u>
Sub-partidas Genéricas Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	156.673.906,00
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	"	36.754.905,00
	A0064	Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)	"	28.101.701,00
	A0069	Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del	"	

	Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)	"	58.324.590,00	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	36.370,00
A0103	Fundación Instituto Forestal Latinoamericano	"	24.747,00	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	288.784,00
A0343	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	"	23.151,00	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	8.070,00
A0354	Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios	"	51.731,00	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	239.862,00
A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	19.700.239,00	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	620.018,00
A1314	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH)	"	13.692.842,00	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	66.085,00
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	53.720.120,50	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	25.974,00
A0232	Empresa Nacional Forestal, S.A.	"	276.792,00	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	25.246,00
A0605	C.A. Hidrológica de Falcón (HIDROFALCÓN)	"	2.912.592,00	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	8,00
A0606	C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)	"	132.052,00	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.058,00
A0611	C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE)	"	250.000,00	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	10.330,00
A0613	C.A. Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE)	"	800.191,00	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	143.533,00
A0615	C.A. Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ)	"	1.983.033,00	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	16.821,00
A0616	C.A. Hidrológica de los Llanos (HIDROLLANOS)	"	9.704.140,00	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	31.850,00
A0619	C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO)	"	1.816.884,00	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	220.028,00
A0639	Compañía Nacional de Reforestación (CONARE)	"	2.264.418,50	04.17.00	"Complemento a obreros por gastos de transporte"	"	165,00
A0678	Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor, C.A.	"	20.526.085,00	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	157.163,00
A0685	C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES)	"	1.993.599,00	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	177.165,00
A0696	Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano, S.A.	"	595.135,00	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	145.733,00
A0697	Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes, C.A.	"	10.455.573,00	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	204.229,00
A1240	Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas, C.A. (ENMOHCA)	"	9.626,00	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	83.254,00
				05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	78.085,00
Acción Centralizada:	170003000 "Previsión y Protección Social"	"	37.151.255,50	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	241.658,00
Acción Específica:	170003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	37.151.255,50	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	136.496,00
Partida:	4.07 Transferencias y donaciones - Ingresos Ordinarios	"	37.151.255,50	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	53.112,00
Sub-partidas Genéricas Específicas y Sub-Específicas:				06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	30.332,00
	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.200.588,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	31.164,00
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	13.118.977,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	89.814,00
	01.01.11 "Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	2.762.705,50	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	32.432,00
	01.01.14 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.620.000,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	19.958,00
	01.01.15 "Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	7.204.950,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	15.162,00
	01.01.16 "Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	7.244.035,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	50.356,00
Proyecto:	179999000 "Aportes y Transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"	"	443.685,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	11.948,00
Acción Específica:	179999005 "Aportes y Transferencias para financiar los proyectos del ente Fundación de Educación Ambiental"	"	443.685,00	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.532,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	443.685,00	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.208,00
Sub-partidas Genéricas Específicas y Sub-Específicas:				06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	127.682,00
	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	443.685,00	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	47.578,00
	A0324 Fundación de Educación Ambiental	"	443.685,00	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	29.494,00
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		"	23.582.299,00	06.93.00	"Otros aportes legales por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.358,00
Acción Centralizada:	250001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	13.525.247,00	06.94.00	"Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección"	"	29.278,00
Acción Específica:	250001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	13.525.247,00	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	29.374,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	13.525.247,00	07.02.00	"Becas a empleados"	"	64.594,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	161.938,00
	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	321.311,00	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	1.466.995,00
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	258.889,00	07.18.00	"Becas a obreros"	"	11.520,00
				07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	107.920,00
				07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	705.177,00
				07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos"	"	

		funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	13.941,00	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	30.348,00
		"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	141.466,00	07.69.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	19.002,00
		"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	52.810,00	07.81.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	17.400,00
		"Otras subvenciones a empleados"	"	58.040,00	07.96.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	66.000,00
		"Otras subvenciones al personal contratado"	"	76.360,00	07.99.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.759.681,00
		"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	51.622,00	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	444.937,00
		"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.581.224,00	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	396.956,00
Proyecto:	250037000	"Asesorar y Defender los Bienes e Intereses Patrimoniales de la República"	"	9.324.641,00				
Acción Específica:	250037001	"Asesorar jurídicamente al Poder Ejecutivo Nacional para la mejor defensa de los derechos e intereses de la República"	"	3.889.994,00				
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	3.889.994,00				
		- Ingresos Ordinarios	"					
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:								
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	154.879,00	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	163.153,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	78.157,00	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	161.863,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	74.795,00	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	86.855,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	4.735,00	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	17.687,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	21.990,00	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	20.847,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	1.532,00	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	1.532,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	51.255,00	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	72.900,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	9.347,00	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.124,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	65.723,00	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	82.868,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	68.580,00	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	122.873,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	40.005,00	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	28.575,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	144.590,00	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.424,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	48.459,00	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	4.424,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	133.067,00	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	71.825,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	66.692,00	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	72.000,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	24.084,00	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	26.066,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	14.820,00	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	16.040,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	14.754,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	12.648,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	25.972,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	43.198,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	5.904,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	10.400,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	35.592,00	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	38.238,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	13.056,00	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	13.906,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	8.704,00	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	9.270,00
	06.94.00	"Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección"	"	8.034,00	06.94.00	"Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección"	"	8.558,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	15.150,00	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	25.200,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	9.600,00	07.02.00	"Becas a empleados"	"	24.960,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	80.278,00	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	86.884,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	378.648,00	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	349.923,00
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"		07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	46.354,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"		07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	192.873,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"		07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	44.930,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"		07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	542.409,00
	07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"		07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	14.400,00
					Acción Específica:	250037002	"Defender judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales de la República"	4.217.010,00
					Partida:	4.01	"Gastos de personal"	4.217.010,00
							- Ingresos Ordinarios	
					Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
					01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	163.153,00
					01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	161.863,00
					01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	86.855,00
					01.99.00	"Otras retribuciones"	"	17.687,00
					03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	20.847,00
					03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	1.532,00
					03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	72.900,00
					03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.124,00
					04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	82.868,00
					04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	122.873,00
					04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	28.575,00
					05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.424,00
					05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	4.424,00
					05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	71.825,00
					06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	72.000,00
					06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	26.066,00
					06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	16.040,00
					06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	12.648,00
					06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	43.198,00
					06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	10.400,00
					06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	38.238,00
					06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	13.906,00
					06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	9.270,00
					06.94.00	"Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección"	"	8.558,00
					06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	25.200,00
					07.02.00	"Becas a empleados"	"	24.960,00
					07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	86.884,00
					07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	349.923,00
					07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	46.354,00
					07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	192.873,00
					07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	44.930,00
					07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	542.409,00
					07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	14.400,00

	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	34.800,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	49.600,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	626.830,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	497.662,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	592.335,00
Acción Específica:	250037004	"Fortalecimiento de las sedes regionales"	"	1.217.637,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	1.217.637,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	12.254,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	65.074,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	24.500,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.083,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	19.866,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	2.858,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	57.150,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	14.288,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	62.659,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	17.771,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.764,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.720,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.058,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.146,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	21.110,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	5.082,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	16.510,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	6.058,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	4.038,00
	06.94.00	"Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección"	"	3.728,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	12.312,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	1.200,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	5.734,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	26.094,00
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	16.018,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	51.099,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	20.356,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	186.597,00
	07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	7.200,00
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	1.200,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	21.600,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	170.841,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	158.356,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	195.313,00
Proyecto:	250038000	"Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica de la Procuraduría General de la República"	"	578.412,00
Acción Específica:	250038001	"Entrenamiento para gastos de las trabajadoras y trabajadores de la Gerencia de Tecnología de la Procuraduría General de la República"	"	578.412,00

Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	578.412,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	31.427,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	23.312,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	4.192,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	12.639,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	859,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	20.003,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	11.430,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	13.328,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	4.814,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	2.962,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	3.208,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	10.726,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.874,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.582,00
	06.94.00	"Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección"	"	2.384,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	7.440,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	16.044,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	99.714,00
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	12.910,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	47.856,00
	07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.800,00
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	8.400,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	112.558,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	120.950,00
Proyecto:	250039000	"Desarrollo del Sistema Estadístico de Información de la Procuraduría General de la República."	"	153.999,00
Acción Específica:	250039001	"Diseño del Sistema de Indicadores de Desempeño y Sistema Estadístico de la PGR."	"	153.999,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	153.999,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.536,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.366,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	5.715,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	42.908,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	3.290,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.188,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	732,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	792,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	3.960,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	26.094,00
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	2.400,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	57.018,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ			"	3.268.054.731,00
Acción Centralizada:	260001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	80.154.273,00

Acción Específica:	260001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	80.154.273,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>79.543.117,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.065.016,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	7.576.866,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	5.287.581,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.695.786,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	3.566.667,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	80.518,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	3.907.160,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	129.596,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	335.857,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	4.135.000,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	300.000,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	700.000,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	4.850.000,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	814.539,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	4.000.000,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	3.020.000,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.003.666,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	128.624,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	134.393,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	69.868,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	127.347,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	34.727,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	23.154,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	897.304,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.513.993,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	36.278,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	263.305,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	723.283,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	69.164,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	216.043,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	487.545,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.000,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	500.000,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	173.650,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	71.400,00
	07.18.00	"Becas a obreros"	"	914.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	181.430,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	63.750,00
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	300.000,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	30.855,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	4.624.610,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	13.711.006,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	3.778.136,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	<u>611.156,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	611.156,00

Acción Centralizada:	260002000	"Gestión administrativa"	"	929.067.431,00
Acción Específica:	260002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	608.649.764,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	56.619.867,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	23.038.263,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	33.581.604,00
Partida:	4.11	"Disminución de pasivos"	"	552.029.897,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios anteriores"	"	16.509.635,24
	11.05.00	"Prestaciones sociales originadas por la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras"	"	535.520.261,76
Acción Específica:	260002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	320.417.667,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	320.417.667,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	289.782.485,00
	A0220	Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados	"	5.299.752,00
	A0270	Fundación Gran Misión A Toda Vida Venezuela	"	261.100.000,00
	A0498	Fundación para la Asistencia Social de la Policía Metropolitana (FUNDAPOL)	"	300.812,00
	A0940	Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INNT)	"	23.081.921,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	30.635.182,00
	A0267	Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad, S.A. (CORPOSERVICA)	"	30.635.182,00
Acción Centralizada:	260003000	"Previsión y protección social"	"	166.896.223,00
Acción Específica:	260003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	166.896.223,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>166.896.223,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	12.734.088,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	146.215.778,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	2.129.753,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	5.816.604,00
Proyecto:	260057000	"Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil"	"	1.381.835,00
Acción Específica:	260057008	"Dotar a los Organismos integrantes de la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres (Direcciones estatales y municipales, cuerpos de bomberos y organizaciones voluntarias)"	"	1.381.835,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>1.381.835,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:				
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	24.765,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	354.922,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	75.096,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	57.154,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	150.484,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	185.126,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	534.288,00

Proyecto:	260134000	"Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Centro de Seguridad y Atención de Emergencias 171"	1.402.057,00
Acción Específica:	260134001	"Mantenimiento de la red de Televisión del Municipio Libertador y de los servidores del Data Center del Centro de Seguridad y Atención de Emergencias 171"	1.402.057,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>1.402.057,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	98.109,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	49.530,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	285.980,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	25.509,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	88.635,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	106.209,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	230.238,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	492.007,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	25.840,00
Proyecto:	260135000	"Integración efectiva de la población costera-insular venezolana del Archipiélago Los Testigos y las costas venezolanas pertenecientes a los estados: Nueva Esparta, Zulia, Falcón, Sucre, Anzoátegui, Carabobo, Miranda y Vargas, en la dinámica nacional que favorezca la aplicación de las políticas públicas"	674.161,00
Acción Específica:	260135001	"Participación y actuación en el levantamiento y actualización de la información de la zona marítima"	674.161,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>674.161,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	31.729,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	259.609,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	111.278,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	55.212,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	161.890,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	54.443,00
Proyecto:	260138000	"Actualización de la Plataforma de Sistemas, Servicios y Telecomunicaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Fase II"	35.227.512,00
Acción Específica:	260138001	"Actualización de la Plataforma de Servicios de Sistemas y Telecomunicaciones"	35.227.512,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>602.652,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	330.115,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	133.350,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	7.620,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	94.469,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	37.098,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	34.624.860,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país"	9.024.860,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	25.600.000,00

Proyecto:	260139000	"Creación de la Dirección de Capacitación y Adiestramiento de Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Caracas - Dto. Capital"	31.213,00
Acción Específica:	260139001	"Capacitación y adiestramiento de los vigilantes en la ciudad de Caracas - Dto. Capital."	31.213,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>31.213,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	24.027,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	7.186,00
Proyecto:	260140000	"Supervisión y Adecuación de los Cuerpos de Policía al Nuevo Modelo Policial"	4.579.103,00
Acción Específica:	260140001	"Supervisión y aplicación del programa de asistencia técnica de los cuerpos de policía nacional, estatales y municipales"	559.692,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>559.692,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	96.940,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	100.153,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	68.580,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	54.570,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	69.084,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	167.261,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	3.104,00
Acción Específica:	260140002	"Control disciplinario de los Cuerpos de Policía"	4.019.411,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>2.869.411,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	2.392.650,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	22.681,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	101.155,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	153.059,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	98.059,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	101.807,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	1.150.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	1.150.000,00
Proyecto:	260142000	"Formación de Coordinadores Regionales y Delegados de la Dirección General de Derechos Humanos"	1.083.030,00
Acción Específica:	260142001	"Formación y atención a los ciudadanos y grupos especiales en materia de derechos humanos a nivel nacional"	1.083.030,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>1.083.030,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	200.000,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	32.596,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	410.198,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	356.751,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	3.810,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	40.880,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	38.795,00

Proyecto:	260143000	"Afianzamiento de la capacidad de investigación penal y criminalística en base a la refundación del CICPC."	854.253.288,00
Acción Específica:	260143001	"Consolidación de las regiones estratégicas de investigación penal del CICPC, con talento humano, recursos materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura."	854.253.288,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>849.379.010,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	64.000.000,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	120.000,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	148.000.000,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	35.100.000,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	22.700.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	7.300.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	13.000.000,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	12.150.000,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	4.200.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	9.000,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	930.000,00
	03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	10.400.000,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	1.580.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	55.472.989,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	34.288,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	147.433,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	1.780.000,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	106.280.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	86.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	22.700.000,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	4.050.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	20.232.000,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	7.300,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	34.100.000,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	285.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	<u>4.874.278,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	4.011.558,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	862.720,00
Proyecto:	260145000	"Abordaje integral a las comunidades priorizadas del Área Metropolitana de Caracas para diagnosticar el entorno social en que se encuentran"	452.207,00
Acción Específica:	260145001	"Implementación de mecanismos de participación en las comunidades que permitan identificar las necesidades de la colectividad y de esta manera contribuir a la solución de las mismas"	452.207,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>452.207,00</u>
Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	24.769,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	9.312,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	20.955,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	16.510,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	202.583,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	79.278,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	98.800,00
Proyecto:	260146000	"Creación de un Sistema de Información Estadístico para el Registro de los Servicios de Emergencias Bomberiles a Nivel Nacional. Fase I"	95.777,00
Acción Específica:	260146001	"Diseño de un Sistema de Información Estadístico que permita llevar un registro eficiente de los servicios de emergencias realizados por todos los Cuerpos de Bomberos existentes en el país"	95.777,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>95.777,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	17.145,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	78.632,00
Proyecto:	260148000	"Formación y capacitación al individuo en prevención integral y situacional."	6.572.592,00
Acción Específica:	260148001	"Implantación de valores, respeto, solidaridad, amor, paz, convivencia solidaria, cooperación en los miembros de todos los niveles y modalidades del sistema educativo"	6.572.592,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>6.572.592,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	305.850,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	1.318.549,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	722.292,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	1.525.646,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	130.466,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	602.789,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	49.492,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	25.791,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	88.931,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	903.169,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	899.617,00
Proyecto:	260149000	"Seguimiento y control para mejorar la implementación de las políticas públicas en materia de prevención y seguridad ciudadana."	144.675,00
Acción Específica:	260149001	"Coordinar conjuntamente con el CEOFANB y los Organos de Prevención y Seguridad Ciudadana en sus diferentes ámbitos político-territorial, de investigación criminal y de contrainteligencia, las estrategias para implementar los planes y dispositivos en materia de prevención y seguridad ciudadana"	144.675,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>144.675,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	44.516,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	41.910,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	58.249,00
Proyecto:	260150000	"Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo"	282.215,00
Acción Específica:	260150001	"Incrementar el talento humano a través de un sistema de selección y capacitación de personal para la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo"	282.215,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	<u>282.215,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	78.487,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	27.630,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	176.098,00

A1342	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAJME)	"	94.795.343,00
Acción Específica:	269999008 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)"	"	21.741.779,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones - Ingresos Ordinarios"	"	21.741.779,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	21.741.779,00
	A1605 Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)	"	21.741.779,00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO " **9.374.500,00****Acción Centralizada: 320001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"** " **2.392.000,00**

Acción Específica: 320001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 2.392.000,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal - Ingresos Ordinarios" " 2.392.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" " 456.000,00

06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" " 75.000,00

06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados" " 61.000,00

08.01.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" " 1.800.000,00

Proyecto: 320022000 "Fortalecimiento de los mecanismos de protección, promoción, defensa y vigilancia de los Derechos Humanos" " **6.982.500,00**

Acción Específica: 320022001 "Protección de personas y colectivos en situación de amenazas o violación de sus derechos humanos" " 6.982.500,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal - Ingresos Ordinarios" " 6.982.500,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 04.96.00 "Otros complementos a empleados" " 1.424.014,00

06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" " 497.500,00

06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" " 94.250,00

06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados" " 103.000,00

08.01.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" " 4.063.736,00

08.03.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado" " 800.000,00

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA " **32.911.853,00****Acción Centralizada: 330002000 "Gestión administrativa"** " **1.000.000,00**

Acción Específica: 330002003 "Apoyo institucional al sector público" " 1.000.000,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones - Ingresos Ordinarios" " 1.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" " 1.000.000,00

A0487 Fundación Gran Misión Saber y Trabajo " 1.000.000,00

Acción Centralizada: 330003000 "Previsión y protección social" " **119.183,00**

Acción Específica: 330003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas" " 119.183,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones - Ingresos Ordinarios" " 119.183,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar" " 56.571,00

01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	51.777,00
01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	5.658,00
01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	5.177,00
Proyecto:	330036000 "Optimizar las acciones de Inteligencia para la Contrainteligencia para la Seguridad de Estado"	"	31.792.670,00

Acción Específica: 330036002 "Ejecutar las gestiones administrativas, para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la institución." " 31.792.670,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal - Ingresos Ordinarios" " 31.675.360,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" " 365.520,00

01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" " 145.477,00

01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado" " 8.294,00

03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados" " 19.743,00

04.08.00 "Bono compensatorio de alimentación a empleados" " 5.372.100,00

04.18.00 "Bono compensatorio de alimentación a obreros" " 434.340,00

04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado" " 59.055,00

05.03.00 "Bono vacacional a empleados" " 79.314,00

05.06.00 "Bono vacacional a obreros" " 3.402,00

06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" " 40.207,00

06.03.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" " 10.965,00

06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" " 7.310,00

06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados" " 7.310,00

06.10.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros" " 16.002,00

06.11.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros" " 4.364,00

06.12.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros" " 2.909,00

06.13.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros" " 2.909,00

06.25.00 "Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado" " 912,00

06.26.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado" " 165,00

06.95.00 "Otros aportes legales por personal contratado" " 165,00

07.07.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" " 36.552,00

07.23.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros" " 14.547,00

08.01.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" " 25.017.603,00

08.02.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros" " 24.813,00

08.03.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado" " 1.382,00

Partida: 4.03 "Servicios no personales - Ingresos Ordinarios" " 117.310,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 08.02.00 "Comisiones y gastos bancarios" " 117.310,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS " **1.138.599.040,00****Acción Centralizada: 340002000 "Gestión Administrativa"** " **1.138.599.040,00**

Acción Específica: 340002003 "Apoyo Institucional al Sector Público" " 1.138.599.040,00

Partida: 4.07 "Transferencias y Donaciones - Ingresos Ordinarios" " 1.138.599.040,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" " 905.554.021,00

A0022 Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) " 270.641.926,00

A0204 Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (O.C.S.A.) " 140.630,00

A0426 Fundación Tierra Fértil " 46.427,00

A0465 Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA) " 42.928.481,00

A0844	Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPECA)	"	49.085.115,00
A0933	Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)	"	31.887.707,00
A0935	Instituto Nacional de Tierras (INTI)	"	383.313.418,00
A1330	Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)	"	127.510.317,00
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	<u>83.170.494,00</u>
A0245	Empresa de Propiedad Social Valle Los Tacariguas, S.A.	"	537.228,00
A0247	Empresa Mixta Ruso-Venezolana Orquidea, S.A.	"	487.820,00
A0264	Empresa Integral de Producción Agraria Socialista José Inacio de Abreu e Lima, S.A.	"	1.236.552,00
A0820	Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA)	"	179.742,00
A1223	CVA Azúcar, S.A.	"	7.614.250,00
A1226	Frento Técnico Productivo Socialista Fiorentino, C.A.	"	1.358.974,00
A1293	CVA Compañía de Mecanizado Agrícola y Transporte Pedro Camejo, S.A.	"	19.649.528,00
A1295	Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A.	"	672.468,00
A1296	Empresa Mixta Socialista Leguminosas del ALBA, S.A.	"	612.673,00
A1297	Empresa Mixta Socialista Maderas del Alba, S.A.	"	452.455,00
A1298	Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A.	"	1.452.725,00
A1299	Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, C.A.	"	1.188.449,00
A1501	Empresa Bolivariana de Producción Socialista Cacao Oderi, S.A.	"	2.644.339,00
A1502	Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S.A.	"	464.873,00
A1519	Empresa Socialista Ganadera Agroecológica "Bravos de Apure", S.A.	"	337.782,00
A1520	Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Marisela, S.A.	"	718.726,00
A1521	Planta Procesadora de Plátanos Argelia Laya, S.A.	"	310.247,00
A1522	Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba, S.A.	"	228.302,00
A1525	Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A.	"	19.739.080,00
A1545	Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.)	"	21.875.398,00
A1551	Empresa Socialista de Riego Río Tiznados, S.A.	"	342.122,00
A1558	Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, C.A.	"	1.066.761,00
01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	<u>149.874.525,00</u>
A1302	Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)	"	149.874.525,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA " 1.825.255.271,00

Acción Centralizada: 350002000 "Gestión administrativa" " 7.859.881,00

Acción Específica: 350002003 "Apoyo institucional al sector público" " 7.859.881,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 7.859.881,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" " 7.859.881,00

A0011 Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) " 3.960.848,00

A0466 Fundación Dr. Alejandro Próspero Reverend " 3.899.033,00

Proyecto: 359999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" " 1.817.395.390,00

Acción Específica: 359999056 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)" " 1.599.128.714,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 1.599.128.714,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" " 1.599.128.714,00

A0011 Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) " 1.599.128.714,00

Acción Específica: 359999058 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)" " 687.966,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 687.966,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" " 687.966,00

A0307 Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES) " 687.966,00

Acción Específica: 359999060 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación Misión Sucre" " 217.578.710,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 217.578.710,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" " 217.578.710,00

A0415 Fundación Misión Sucre " 217.578.710,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN " 403.323.070,00

Acción Centralizada: 360001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 62.276.184,00

Acción Específica: 360001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 62.276.184,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" " 62.276.184,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" " 504.576,00

01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" " 1.651.916,00

01.18.00 "Remuneraciones a personal contratado" " 7.779.708,00

02.01.00 "Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado de tiempo completo" " 333,00

03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados" " 17.509,00

03.09.00 "Primas por antigüedad a empleados" " 94.941,00

03.10.00 "Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo" " 1.316.996,00

03.21.00 "Primas de antigüedad a obreros" " 230.476,00

03.22.00 "Primas de profesionalización a obreros" " 189.658,00

03.40.00 "Primas de profesionalización al personal contratado" " 155.769,00

03.41.00 "Primas por antigüedad al personal contratado" " 360.957,00

04.05.00 "Complemento a empleados por gastos de representación" " 120,00

04.08.00 "Bono compensatorio de alimentación a empleados" " 125.730,00

04.14.00 "Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo" " 318.134,00

04.15.00 "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" " 230.284,00

04.18.00 "Bono compensatorio de alimentación a obreros" " 653.415,00

04.24.00 "Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo" " 364.590,00

04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado" " 1.380.160,00

04.51.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección" " 264.795,00

04.96.00 "Otros complementos a empleados" " 7.285.679,00

04.97.00 "Otros complementos a obreros" " 9.213.898,00

04.98.00 "Otros complementos al personal contratado" " 12.100.276,00

05.01.00 "Aguinaldos a empleados" " 570.530,00

05.03.00 "Bono vacacional a empleados" " 139.268,00

05.04.00 "Aguinaldos a obreros" " 111.459,00

05.06.00 "Bono vacacional a obreros" " 122.650,00

05.07.00 "Aguinaldos al personal contratado" " 637.016,00

05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado" " 363.832,00

06.10.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros" " 70.423,00

06.11.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros" " 86.454,00

06.12.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros" " 9.898,00

06.13.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros" " 48.927,00

06.25.00 "Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado" " 655.405,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	913.799,00
	A1531	Radiodifusora Los Andes, C.A.	"	913.799,00
Acción Específica:	369999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Agencia Venezolana de Noticias, C.A."	"	3.166.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>3.166.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	3.166.000,00
	A1540	Agencia Venezolana de Noticias, C.A.	"	3.166.000,00
Acción Específica:	369999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Radio del Sur, C.A."	"	1.211.702,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>1.211.702,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.211.702,00
	A1546	La Radio del Sur, C.A.	"	1.211.702,00
Acción Específica:	369999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación El Correo del Orinoco"	"	17.833.733,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>17.833.733,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	17.833.733,00
	A1601	Fundación El Correo del Orinoco	"	17.833.733,00
Acción Específica:	369999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación la Villa del Cine"	"	455.596,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>455.596,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	455.596,00
	A0451	Fundación Villa del Cine	"	455.596,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO			"	157.860.584,00
Acción Centralizada:	370002000	"Gestión administrativa"	"	65.144.336,00
Acción Específica:	370002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	65.144.336,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>65.144.336,00</u>
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	65.144.336,00
	A0216	Fundación "Pueblo Soberano"	"	6.000.000,00
	A0484	Fundación Nacional El Niño Simón	"	59.144.336,00
Proyecto:	370054000	"Apoyo analítico - informativo al Ejecutivo Nacional sobre diferentes áreas de la sociedad venezolana"	"	4.000.000,00
Acción Específica:	370054001	"Procesar la información de interés del Ejecutivo Nacional suministrada por las instituciones del Estado y la sociedad, para facilitar la toma de decisiones estratégicas destinadas a proteger los intereses y objetivos vitales de la Nación"	"	4.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	"	<u>4.000.000,00</u>
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	4.000.000,00
Proyecto:	379999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	88.716.248,00

Acción Específica:	379999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación Nacional "El Niño Simón"	"	88.716.248,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	<u>88.716.248,00</u>
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	88.716.248,00
	A0484	Fundación Nacional "El Niño Simón"	"	88.716.248,00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA			"	2.000.000,00
Acción Centralizada:	390002000	"Gestión Administrativa"	"	2.000.000,00
Acción Específica:	390002001	"Apoyo Institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	2.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.000.000,00</u>
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	2.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			"	42.919.828,00
Acción Centralizada:	410002000	"Gestión administrativa"	"	42.919.828,00
Acción Específica:	410002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	42.919.828,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	"	42.919.828,00
Sub-Partidas Genéricas, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	42.919.828,00
	A0057	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	"	42.919.828,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO			"	15.560.079,00
Acción Centralizada:	440001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	5.147.921,00
Acción Específica:	440001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	5.147.921,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	<u>5.147.921,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	62.895,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	160.847,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	267.619,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	638,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	1.275,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	7.076,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.991,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	18.316,00
	03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	96,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	5.980,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	594.360,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	1.297.305,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.131.695,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.715,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	11.430,00
	04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	191,00
	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	383,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	29.007,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	69.003,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	155.776,00

05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.750,00						
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.474,00						
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	9.138,00						
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	8.908,00						
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	2.392,00						
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.683,00						
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.980,00						
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	20.956,00						
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	6.172,00						
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	3.958,00						
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	4.657,00						
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	34.647,00						
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.699,00						
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	6.544,00						
06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	75,00						
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	25,00						
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	17,00						
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	14,00						
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	158,00						
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	50,00						
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	35,00						
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	30,00						
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	11.877,00						
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	27.941,00						
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	99,00						
07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	210,00						
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	46.196,00						
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	18.945,00						
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	39.533,00						
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	64.730,00						
08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	138,00						
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	292,00						
Acción Centralizada:	440002000 "Gestión administrativa"	"	9.875.087,00						
Acción Específica:	440002003 "Apoyo institucional al sector público"	"	9.875.087,00						
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	9.875.087,00						
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	5.720.609,00						
	A0535 Fundación Mundo de los Niños (FUMDANIÑOS)	"	3.126.616,00						
	A0536 Fundación Bosque Macuto	"	2.498.461,00						
	A0943 Colegio Universitario "Hotel Escuela de los Andes Venezolanos"	"	95.532,00						
	Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:								
	01.03.07 "Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	4.154.478,00						
	A1517 Venezolana de Teleféricos Ventel, C.A	"	4.154.478,00						
	Acción Centralizada:	440003000 "Previsión y protección social"	537.071,00						
	Acción Específica:	440003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	537.071,00						
	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	537.071,00						
	Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:								
	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	24.233,00						
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	105.647,00						
	01.01.10 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	2.089,00						
	01.01.12 "Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	79.660,00						
	01.01.14 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	14.239,00						
	01.01.16 "Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	311.203,00						
	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA	"	256.273.703,00						
	Acción Centralizada:	450002000 "Gestión Administrativa"	66.660.251,00						
	Acción Específica:	450002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	66.660.251,00						
	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Ingresos Ordinarios	66.660.251,00						
	Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:								
	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	66.660.251,00						
	A0199 Instituto Nacional de Geología y Minería	"	8.544.018,00						
	A0356 Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	"	30.616.886,00						
	A0361 Fundación Oro Negro	"	5.735.360,00						
	A0428 Fundación Misión Piar	"	3.653.102,00						
	A0661 Instituto Nacional de Canalizaciones	"	3.801.110,00						
	A0900 Ente Nacional del Gas	"	14.309.775,00						
	Acción Centralizada:	450003000 "Previsión y Protección Social"	17.797.918,00						
	Acción Específica:	450003001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	17.797.918,00						
	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Ingresos Ordinarios	17.797.918,00						
	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:								
	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	242.968,00						
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	639.623,00						
	01.01.10 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	36.445,00						
	01.01.12 "Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	5.393.258,00						
	01.01.14 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	95.943,00						
	01.01.16 "Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	11.389.681,00						
	Proyecto:	450289000 "Apoyo Técnico y Administrativo a las Actividades Específicas de los Proyectos a ser Ejecutados por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería"	171.815.534,00						
	Acción Específica:	450289004 "Recursos humanos"	171.815.534,00						
	Partida:	4.01 "Gastos de Personal" - Ingresos Ordinarios	171.815.534,00						
	Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:								
	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.431.595,00						

01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.641.203,00
01.99.00	Otras retribuciones	"	13.501.903,00
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.629.824,00
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	2.300.000,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	195.791,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	3.305.000,00
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	2.226.040,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.350.000,00
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.256.289,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	2.623.315,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	994.943,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	10.195.352,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.795.130,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.502.615,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	48.948,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	268.737,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	595.290,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	378.795,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	14.497,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	22.215,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	9.664,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	1.812.654,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	7.399.845,00
07.09.00	"Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	1.400.000,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	28.000,00
07.18.00	"Becas a obreros"	"	1.200.000,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.672.483,00
07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	579.349,00
07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	14.250.000,00
07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	8.595.000,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	56.907.483,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	14.675.574,00
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	8.000,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA " 65.133.937,00**Acción Centralizada: 460002000 "Gestión administrativa" " 16.206.658,14**

Acción Específica: 460002003 "Apoyo institucional al sector público" " 16.206.658,14

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 16.206.658,14

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	16.206.658,14
	A0372	Fundación Teatro Teresa Carreño	"	5.029.829,03
	A0374	Fundación Librerías del Sur	"	1.044.073,11
	A0424	Fundación Museos Nacionales	"	9.614.971,00
	A0450	Fundación Compañía Nacional de Danza	"	517.785,00

Proyecto: 469999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" " 48.927.278,86

Acción Específica: 469999001 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas" " 12.653.652,56

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 12.653.652,56

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.653.652,56
	A0002	Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas	"	12.653.652,56

Acción Específica: 469999008 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Teatro Teresa Carreño" " 4.310.226,03

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 4.310.226,03

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas
 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales " | " | 4.310.226,03 |

Acción Específica: A0372 469999010 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Librerías del Sur" " 457.105,49

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 457.105,49

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas
 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales " | " | 457.105,49 || | A0374 | Fundación Librerías del Sur | " | 457.105,49 |

Acción Específica: 469999015 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Museos Nacionales" " 29.165.778,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 29.165.778,00

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas
 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales " | " | 29.165.778,00 || | A0424 | Fundación Museos Nacionales | " | 29.165.778,00 |

Acción Específica: 469999017 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Danza" " 1.182.215,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 1.182.215,00

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas
 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales " | " | 1.182.215,00 || | A0450 | Fundación Compañía Nacional de Danza | " | 1.182.215,00 |

Acción Específica: 469999023 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Imprenta de la Cultura" " 1.158.301,78

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 1.158.301,78

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas
 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales " | " | 1.158.301,78 || | A0462 | Fundación Imprenta de la Cultura | " | 1.158.301,78 |

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE " 73.104.133,00**Acción Centralizada: 500001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 6.193.082,00**

Acción Específica: 500001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 6.193.082,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios " 6.193.082,00

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.193.082,00
---	----------	---	---	--------------

Acción Centralizada: 500002000 "Gestión administrativa" " 5.963.754,00

Acción Específica: 500002001 "Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo" " 5.963.754,00

Partida: 4.03 "Servicios no personales" - Ingresos Ordinarios " 5.963.754,00

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:
 09.02.00 | "Viáticos y pasajes fuera del país" | " | 5.963.754,00 |

Proyecto: 500062000 "Promoción Deportiva por la Vida y por la Paz" " 5.031.953,00

Acción Específica: 500062001 "Acuerdos con los entes ejecutores de las políticas públicas de convivencia ciudadana y comunitaria, en los municipios priorizados, para la promoción e implementación de programas de clínicas deportivas y de formación de líderes por la Vida y la Paz." " 1.680.000,00

Partida:	4.03	"Servicios no personales" - Ingresos Ordinarios	"	<u>1.680.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	1.680.000,00
Acción Específica:	500062002	"Formular e implementar los programas de apoyo técnico y financiero para las clínicas deportivas y de formación de líderes por la Vida y la Paz"	"	3.149.553,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" - Ingresos Ordinarios	"	<u>3.149.553,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	242.446,00
Acción Específica:	500062003	"Promoción de los programas de clínicas deportivas por la Vida y la Paz en los municipios priorizados"	"	202.400,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" - Ingresos Ordinarios	"	<u>202.400,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	176.000,00
Acción Específica:	500063001	"Diseño del modelo de gestión para la masificación deportiva y transferencia de competencias a las organizaciones del poder popular"	"	12.158,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	<u>12.158,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	3.323,00
Acción Específica:	509999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Deportes (IND)"	"	55.903.186,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>55.903.186,00</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	55.903.186,00
Acción Específica:	A0049	Instituto Nacional de Deportes (IND)	"	55.903.186,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO			"	41.628.508,00
Acción Centralizada:	530001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	12.512.978,00
Acción Específica:	530001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	12.512.978,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	<u>12.512.978,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	33.481,00
Acción Específica:	530003000	"Previsión y protección social"	"	10.711.458,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>10.711.458,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	312.158,00
Acción Específica:	A0828	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)	"	312.158,00

Acción Centralizada:	530002000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Acción Específica:	530002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	312.158,00
Acción Centralizada:	530003000	"Previsión y protección social"	"	10.711.458,00
Acción Específica:	530003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	10.711.458,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>10.711.458,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	260.985,00
Acción Específica:	530004000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	385.763,00
Acción Específica:	530005000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	3.810,00
Acción Específica:	530006000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	407.771,00
Acción Específica:	530007000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.874.748,00
Acción Específica:	530008000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	6.649.950,00
Acción Específica:	530009000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.658,00
Acción Específica:	530010000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	120.314,00
Acción Específica:	530011000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	3.325,00
Acción Específica:	530012000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.108,00
Acción Específica:	530013000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	628,00
Acción Específica:	530014000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	739,00
Acción Específica:	530015000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	9.905,00
Acción Específica:	530016000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	3.302,00
Acción Específica:	530017000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.871,00
Acción Específica:	530018000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	2.201,00
Acción Específica:	530019000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	5.486,00
Acción Específica:	530020000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.215,00
Acción Específica:	530021000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	1.032,00
Acción Específica:	530022000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	224,00
Acción Específica:	530023000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	1.822,00
Acción Específica:	530024000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	3.695,00
Acción Específica:	530025000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	13.250,00
Acción Específica:	530026000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	11.005,00
Acción Específica:	530027000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	41.945,00
Acción Específica:	530028000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	249,00
Acción Específica:	530029000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	6.073,00
Acción Específica:	530030000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	24.291,00
Acción Específica:	530031000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.020,00
Acción Específica:	530032000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	55.414,00
Acción Específica:	530033000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	159.889,00
Acción Específica:	530034000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	87.616,00
Acción Específica:	530035000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.244,00
Acción Específica:	530036000	"Gestión administrativa"	"	312.158,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>312.158,00</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	3.731,00

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	241.054,00	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	34.082,00	
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	489.762,00	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	755.507,00	
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	24.105,00	07.26.00	"Dotación de uniformes a obreros"	"	200.000,00	
	01.01.12	"Otras subvenciones socio- económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	3.739.042,00	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	39.235,00	
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	48.976,00	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	1.693.346,00	
	01.01.16	"Otras subvenciones socio- económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	6.168.519,00	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	180.341,00	
Proyecto:	530051000	"Control de los Monopolios y las prácticas ilícitas del comercio dentro de la perspectiva del Plan Patria."	"	8.186.608,00	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	406.427,00	
Acción Específica:	530051001	"Procedimientos Administrativos, Judiciales y su respectivo Control y Seguimiento."	"	8.186.608,00	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	254.977,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	<u>8.186.608,00</u>	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	198.986,00	
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	86.222,00	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	10.610,00	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	66.432,00	Proyecto:	530053000	"Direccionamiento estratégico de la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista."	"	9.905.306,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	284.636,00	Acción Específica:	530053002	"Reorientación de la inversión nacional y extranjera."	"	9.905.306,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	34.577,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	<u>9.905.306,00</u>
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	33.336,00	Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	111.272,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	41.148,00		01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	1.143.786,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	82.387,00		01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	5.172,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	27.432,00		01.99.00	"Otras retribuciones "	"	218.850,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obrerros"	"	1.626,00		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	110.693,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	42.672,00		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	76.469,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	137.118,00		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	8.726,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	111.634,00		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	270.000,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	3.480,00		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	296.848,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	46.940,00		03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	86.493,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	26.670,00		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	32.385,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	953,00		04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	84.679,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	676.640,00		04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	47.628,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	479.261,00		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	109.126,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	508.828,00		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	709.276,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	43.982,00		05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	485.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	59.079,00		06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.507,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	20.601,00		06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.502,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	8.405,00		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	851,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	401,00		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.002,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	41.712,00		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	99.928,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	27.495,00		06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	361,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	333,00		06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	673,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obrerros"	"	330,00		06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	160,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	40.099,00		06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	107,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	19,00		06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	2.343,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	7.000,00		07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	138.508,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.000,00		07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.000.000,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	46.700,00		07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	73.400,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	1.232.949,00		07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	534,00
	07.10.00	"Dotación de uniformes a empleados"	"	190.000,00		07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	500.000,00

07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	163.300,00	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.799.250,00
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	2.000.000,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	7.548.233,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	454.546,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	50.500.530,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	451.103,00	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.311.237,00
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	216.078,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	2.075.844,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			4.143.215.136,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	8.343.194,00
Acción Centralizada: 540001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"			2.029.474.755,74	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	128.605.517,00
Acción Específica:	540001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	2.029.474.755,74	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	40.339.919,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Ingresos Ordinarios	<u>2.029.474.755,74</u>	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	3.508.584,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	31.012.709,00	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	264.391,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	3.393.380,00	07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	24.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	9.965.113,00	07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	147.000,00
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	14.351.377,00	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	6.319.301,00
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	3.215.206,00	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	582.291,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	34.183.950,00	07.09.00	"Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	300.000,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	441.867,00	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	2.231.788,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	14.312.333,00	07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	121.000,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	11.719.582,00	07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	24.000,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	1.109.782,00	07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	30.000,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	3.959.491,00	07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	112.500,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	1.011.845,00	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	1.196.886,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	9.282.915,00	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	559.008,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	8.431.929,00	07.25.00	"Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	300.000,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	121.062,00	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	2.844.957,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	1.309.290,00	07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	109.600,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	1.072.546,00	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	700.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	3.507.399,00	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	6.600,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	1.668.054,00	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	11.100,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	2.105.484,00	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	57.000,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	1.316.817,00	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	2.295.663,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	8.796.103,00	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	437.562,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	7.117.401,00	07.82.00	"Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	300.900,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	9.980.069,00	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	2.526.035,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	24.237.023,00	07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	"	931.580,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	10.041.293,00	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	83.800,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	278.383,00	07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	65.000,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	47.392.895,20	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	50.000,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	10.517.854,60	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	529.415.488,14
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	900,00	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	206.804.877,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	13.958.212,40	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	400.414.412,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	13.137.006,20	Acción Centralizada: 540002000 "Gestión administrativa"			
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	2.411.450,00	Acción Específica:	540002003	"Apoyo institucional al sector público"	410.854.431,18
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	18.015.181,20	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	410.854.431,18
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	7.516.089,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	50.168.723,36
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	4.503.880,00		A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	24.645.373,79
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	35.179.791,60		A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	1.417.015,39
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	178.602,00				
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	24.319.237,80				
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	132.614,00				
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	12.895.395,00				
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	27.413,00				
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	73.081.790,60				
	05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	21.064,00				
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	193.000,00				
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Empleados"	108.986.224,00				
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	33.764.705,00				

A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	1.876.127,42	Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	31.968.029,20
A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	10.954.373,43	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	54.863,79	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.033.820,00	
A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa	"	259.218,58	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	3.734,00	
A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	8.722.333,66	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	350.000,00	
A0457	Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	"	1.907.121,98	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	618.258,00	
A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	"	142.275,69	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	1.255.904,00	
A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnaldo Gabaldón	"	190.019,63	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	150.000,00	
				01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	1.280.625,00	
01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	360.685.707,82	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	403.673,00	
E5200	Estado Anzoátegui	"	81.524.160,54	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	266.743,00	
E5300	Estado Apure	"	1.599.890,00	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	93.840,00	
E5400	Estado Aragua	"	2.427.874,00	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	52.440,00	
E5600	Estado Bolívar	"	61.979.718,47	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	353.634,00	
E5700	Estado Carabobo	"	773.143,00	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	282.942,00	
E6000	Estado Falcón	"	12.703.491,49	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	92.040,00	
E6200	Estado Lara	"	34.378.517,76	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	56.400,00	
E6300	Estado Mérida	"	59.926.052,10	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	165.455,00	
E6500	Estado Monagas	"	484.334,00	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	28.666,00	
E6600	Estado Nueva Esparta	"	21.394.285,53	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	344.040,00	
E6800	Estado Sucre	"	4.519.607,00	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	197.430,00	
E6900	Estado Táchira	"	1.050.331,00	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	290.760,00	
E7000	Estado Trujillo	"	63.912.539,80	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	235.917,00	
E7100	Estado Yaracuy	"	12.098.667,13	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	1.526.338,00	
E7200	Estado Zulia	"	1.913.096,00	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.567.399,00	
Proyecto:	540167000 Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección Estatal de Salud Barinas	"	8.697.749,00	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	470.960,00	
Acción Específica:	540167003 Atención médica integral en el tercer nivel de atención en el estado Barinas	"	8.697.749,00	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	2.102.248,00	
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	"	8.697.749,00	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	1.319.677,40	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	1.892.169,00	
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.063.740,00	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	1.165.618,00	
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.509.418,00	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.228.429,00	
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	980.212,00	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	228.178,00	
01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	1.224.395,00	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	190.151,00	
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	409.649,00	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	2.864.374,60	
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	248.329,00	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.844.253,40	
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	325.473,00	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.757.748,00	
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	54.258,00	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	3.544.668,80	
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	170.796,00	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Empleados"	"	194.478,00	
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	305.635,00	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	147.101,00	
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	266.030,00	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	76.885,00	
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	448.394,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	50.945,00	
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	186.400,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	100.343,00	
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	36.372,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	32.866,00	
07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	24.000,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	9.161,00	
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	186.400,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	375.929,00	
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	8.248,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	160.604,00	
07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	24.000,00	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	96.064,00	
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	186.400,00	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	81.071,00	
07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	"	39.600,00	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	25.000,00	
Proyecto:	540187000 Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Cojedes	"	31.968.029,20	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	57.954,00	
Acción Específica:	540187002 Atención integral a la población que asiste a la Red Hospitalaria del estado	"	31.968.029,20	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	20.000,00	
				07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	136.095,00	
				07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	40.000,00	
				07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	35.000,00	
				07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	35.000,00	
				07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	35.000,00	

Proyecto:	540188000	Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los Servicios de la Red Asistencial de Sistema Nacional de Salud Estado Delta Amacuro			establecimientos que componen la red hospitalaria		37.172.725,00	
					Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	37.172.725,00
					Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
Acción Específica:	540188002	Atención en salud especializada a la población que asiste al complejo docente hospitalario Dr. Luis Razetti	6.423.165,00					
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	6.423.165,00					
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:								
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	241.370,00		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	1.077.224,00	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	249.547,00		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	775.912,00	
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	40.516,00		01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	642.458,00	
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	12.077,00		01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	2.419.127,00	
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	138.659,00		01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	37.080,00	
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	308.172,00		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	1.528.363,00	
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	392.762,00		02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	519.615,00	
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	168.734,00		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	123.616,00	
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	225.230,00		03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	121.410,00	
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	48.597,00		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	1.064.635,00	
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	2.969,00		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	1.036.573,00	
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	7.945,00		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	240,00	
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	12.419,00		03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	120,00	
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	13.523,00		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	433.142,00	
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	1.208,00		03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	55.167,00	
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	186.188,00		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	480,00	
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	28.134,00		03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	240,00	
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	310.368,00		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	1.050.867,00	
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	49.089,00		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	760.796,00	
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	7.425,00		03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	1.120,00	
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	136.378,00		03.97.00	"Otras primas a empleados"	17.580,00	
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	221.677,00		03.98.00	"Otras primas a obreros"	600,00	
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	11.125,00		04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	9.495,00	
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	186.996,00		04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	1.158.223,00	
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	825.606,00		04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	546.274,00	
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	35.533,00		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	892.405,00	
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Empleados"	47.199,00		04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	341.208,00	
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	325.700,00		04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	2.464.243,00	
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	248.560,00		04.97.00	"Otros complementos a obreros"	7,00	
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	267.909,00		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	2.382.670,00	
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	425.174,00		05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	119.068,00	
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	219.545,00		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	1.073.036,00	
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	258.925,00		05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	88.410,00	
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	19.033,00		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	1.126.050,00	
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	12.690,00		05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	18.275,00	
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	13.416,00		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	3.445.066,00	
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	350.000,00		05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	14.042,00	
	07.07.00	"Aportes patronal a cajas de ahorro por empleados"	44.167,00		06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Empleados"	3.721.818,00	
	07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	30.000,00		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	698.816,00	
	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	250.000,00		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	826.100,00	
	07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	13.600,00		06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	1.260.124,00	
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	20.000,00		06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	286.660,00	
	07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	15.000,00		06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	289.855,00	
					06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	3.023.192,00	
					06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	838.507,00	
					06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	872.896,00	
					07.82.00	"Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	600,00	
					07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	120,00	
					07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	9.200,00	
Proyecto:	540189000	Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional para atender a la población del Estado Bolívar de Miranda	37.172.725,00		Proyecto:	540190000	Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del Estado Portuguesa	66.793.319,20
Acción Específica:	540189003	Atención en salud especializada a la población que asiste a los			Acción Específica:	540190003	Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del Estado Portuguesa	66.793.319,20

Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	66.793.319,20	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	74.187,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	3.479.519,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	208.654,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	2.405.254,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	399.989,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	784.200,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	79.476,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	586.347,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	365.831,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	1.844.490,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	100.463,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	2.155.031,00	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	38.093,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	833.725,00			
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	225.623,00	Proyecto:	540192000 Optimización de los servicios que componen la red asistencial del sistema público de salud para atender integralmente a la población del Estado Amazonas	4.978.929,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	582.864,00			
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	516.864,00	Acción Específica:	540192003 Atención en salud especializada a la población que asiste a las instalaciones del hospital	4.978.929,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	789.700,00			
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	461.650,00	Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	4.978.929,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	1.028.092,00			
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	1.526.021,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	7.998.068,00	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	626.045,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	6.909.058,00	01.03.00	"Suplencias a empleados"	185.000,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	1.997.150,00	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	237.252,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	5.098.215,80	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	293.891,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	2.308.104,00	01.13.00	"Suplencias a obreros"	67.303,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	4.472.146,60	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	225.027,00
	04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación"	38.706,00	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	217.637,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	1.404.335,80	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	37.500,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	1.106.306,80	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	36.950,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	2.395.225,00	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	207.708,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	740.000,00	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	197.210,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	1.776.546,80	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	25.427,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	6.813.959,80	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	54.900,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	2.763.627,00	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	54.150,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	3.752.489,60	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	172.841,00
				03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	17.641,00
Proyecto:	540191000 Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional del sistema nacional de salud para atender integralmente a la población del Estado Guárico		17.098.592,00	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	38.400,00
Acción Específica:	540191002 Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado		17.098.592,00	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	43.500,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios		17.098.592,00	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	27.084,00
				03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	71.267,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				03.97.00	"Otras primas a empleados"	563.356,00
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	1.503.210,00		03.98.00	"Otras primas a obreros"	139.450,00
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	331.791,00		04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	226.996,00
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	529.156,00		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	184.373,00
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	1.536.191,00		04.96.00	"Otros complementos a empleados"	104.775,00
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	159.760,00		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	68.532,00
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	133.512,00		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	219.868,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	130.342,00		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	251.554,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	353.016,00		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	52.370,00
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	163.708,00		07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	125.750,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	145.466,00		07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	89.398,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	79.614,00		07.75.00	"Becas al personal contratado"	77.400,00
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	176.093,00		07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	38.374,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	102.151,00		Proyecto:	540193000 Optimización de los servicios de salud que componen la red asistencial tradicional para fortalecer la atención de los pacientes del Distrito Capital	139.386.712,00
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	7.633,00				
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	1.318.866,00		Acción Específica:	540193004 Atención especializada en tratamiento y rehabilitación para la salud a la población que asiste a los centros que componen la red hospitalaria	139.386.712,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	253.509,00				
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	2.474.722,00		Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	139.386.712,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	4.479.776,00				
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	27.945,00		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	1.084.924,00		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	10.375.372,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Empleados"	556.477,00				
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	284.037,00				

01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	1.850.255,00	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	1.869.972,00
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.090.541,00	07.28.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero"	"	40.000,00
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	3.005.833,00	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	4.400,00
01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	1.883.673,00	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	7.400,00
01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	3.744.579,00	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	38.000,00
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.474.941,00	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	100.000,00
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.433.700,00	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	200.000,00
03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	739.854,00	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.684.023,00
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	2.090.993,00	07.85.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado"	"	20.000,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	285.471,00	Proyecto:	540198000	Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas	5.635.633,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.010.526,00	Acción Específica:	540198002	Atención en salud hospitalaria a la población	5.635.633,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.051.594,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Ingresos Ordinarios	<u>5.635.633,00</u>
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	463.571,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Empleados"	946.297,00
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	590.561,00	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	147.451,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.420.997,00	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	102.804,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	968.038,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	118.969,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	565.970,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.401.819,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	398.945,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	264.346,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	1.983.906,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	131.276,00
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	1.451.983,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	793.166,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	3.416.521,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	115.383,00
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	12.114.233,00	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	137.818,00
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	5.794.375,00	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	525.948,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	9.611.976,00	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	370.236,00
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	1.919.338,00	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	102.833,00
04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	900,00	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	477.287,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	4.837.070,00	Proyecto:	549998000	"Transferencias de Competencias a los Estados Descentralizados"	951.679.066,21
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	6.089.195,00	Acción Específica:	549998001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Anzoátegui"	1.922.012,49
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	4.113.076,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	<u>1.922.012,49</u>
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	2.357.452,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	1.922.012,49
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	2.119.541,00	E5200	Estado Anzoátegui	"	1.922.012,49
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	4.735.252,00	Acción Específica:	549998002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Apure"	55.742.906,29
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	5.093.149,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	<u>55.742.906,29</u>
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.104.474,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	55.742.906,29
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.675.961,00	E5300	Estado Apure	"	55.742.906,29
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Empleados"	"	5.595.713,00	Acción Específica:	549998003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Aragua"	192.122.558,02
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.970.917,00				
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.305.723,00				
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.630.018,00				
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	2.224.714,00				
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	797.491,00				
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	797.491,00				
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	873.971,00				
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.317.490,00				
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	524.691,00				
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	825.095,00				
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	176.261,00				
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	15.000,00				
07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	98.000,00				
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	200.000,00				
07.09.00	"Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	200.000,00				
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.454.526,00				
07.12.00	"Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado"	"	40.000,00				
07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	16.000,00				
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	20.000,00				
07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	75.000,00				
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	200.000,00				
07.25.00	"Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos"	"	200.000,00				

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>192.122.558,02</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	192.122.558,02					
	E5400	Estado Aragua	"	192.122.558,02					
Acción Específica:	549998004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Bolívar"	"	2.559.302,86					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>2.559.302,86</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	2.559.302,86					
	E5600	Estado Bolívar	"	2.559.302,86					
Acción Específica:	549998005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Carabobo"	"	129.894.448,63					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>129.894.448,63</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	129.894.448,63					
	E5700	Estado Carabobo	"	129.894.448,63					
Acción Específica:	549998006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Falcón"	"	36.806.020,77					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>36.806.020,77</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	36.806.020,77					
	E6000	Estado Falcón	"	36.806.020,77					
Acción Específica:	549998007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Lara"	"	34.885.139,66					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>34.885.139,66</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	34.885.139,66					
	E6200	Estado Lara	"	34.885.139,66					
Acción Específica:	549998008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Mérida"	"	130.848.731,67					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>130.848.731,67</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	130.848.731,67					
	E6300	Estado Mérida	"	130.848.731,67					
Acción Específica:	549998009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Monagas"	"	20.547.458,55					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>20.547.458,55</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	20.547.458,55					
	E6500	Estado Monagas	"	20.547.458,55					
Acción Específica:	549998010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Nueva Esparta"	"	7.173.942,85					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>7.173.942,85</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	7.173.942,85					
	E6600	Estado Nueva Esparta	"	7.173.942,85					
Acción Específica:	549998011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Sucre"	"	82.270.781,60					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>82.270.781,60</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	82.270.781,60					
	E6800	Estado Sucre	"	82.270.781,60					
Acción Específica:	549998012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Táchira"	"	84.514.575,64					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>84.514.575,64</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	84.514.575,64					
	E6900	Estado Táchira	"	84.514.575,64					
Acción Específica:	549998013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Trujillo"	"	2.742.736,07					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>2.742.736,07</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	2.742.736,07					
	E7000	Estado Trujillo	"	2.742.736,07					
Acción Específica:	549998014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Yaracuy"	"	31.704.304,23					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>31.704.304,23</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	31.704.304,23					
	E7100	Estado Yaracuy	"	31.704.304,23					
Acción Específica:	549998015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Zulia"	"	137.944.146,88					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>137.944.146,88</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	137.944.146,88					
	E7200	Estado Zulia	"	137.944.146,88					
Proyecto:	549999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	433.052.029,47					
Acción Específica:	549999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	"	73.936.121,31					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>73.936.121,31</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	73.936.121,31					
	A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	"	73.936.121,31					
Acción Específica:	549999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	3.306.369,23					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>3.306.369,23</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.306.369,23					
	A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	"	3.306.369,23					
Acción Específica:	549999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	3.641.894,40					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>3.641.894,40</u>					
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.641.894,40					
	A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	3.641.894,40					

Acción Específica:	549999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	"	53.483.117,29
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>53.483.117,29</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	53.483.117,29
	A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	53.483.117,29
Acción Específica:	549999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina"	"	82.295,68
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>82.295,68</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	82.295,68
	A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	82.295,68
Acción Específica:	549999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	2.981.013,67
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	2.981.013,67
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.981.013,67
	A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa	"	2.981.013,67
Acción Específica:	549999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Barrio Adentro"	"	172.615.164,48
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>172.615.164,48</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	172.615.164,48
	A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	172.615.164,48
Acción Específica:	549999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	"	682.989,31
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>682.989,31</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	682.989,31
	A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	"	682.989,31
Acción Específica:	549999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	118.660.688,39
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>118.660.688,39</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	118.660.688,39
	A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón	"	118.660.688,39
Acción Específica:	549999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar" (CAICET)	"	191.925,70
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>191.925,70</u>

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	191.925,70
	A0957	Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar (CAICET)	"	191.925,70
Acción Específica:	549999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)"	"	3.470.450,01
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>3.470.450,01</u>
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.470.450,01
	A0991	Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)	"	3.470.450,01
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Acción Centralizada:	560002000	"Gestión administrativa"	"	78.027.661,00
Acción Específica:	560002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	78.027.661,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios	"	<u>78.027.661,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	78.027.661,00
	A0063	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	"	11.196.327,00
	A0271	Fundación Centro Nacional de Investigación y Certificación en Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano	"	884.439,00
	A0303	Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)	"	997.915,00
	A0314	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite-Anzoátegui)	"	2.160.639,00
	A0315	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Aragua (Fundacite-Aragua)	"	2.200.000,00
	A0316	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Carabobo (Fundacite-Carabobo)	"	2.500.000,00
	A0318	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Falcón (Fundacite-Falcón)	"	2.000.000,00
	A0319	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite-Bolívar)	"	2.500.000,00
	A0320	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida (Fundacite-Mérida)	"	2.600.000,00
	A0321	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)	"	1.908.522,00
	A0322	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Sucre (Fundacite-Sucre)	"	1.850.000,00
	A0355	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Zulia (Fundacite-Zulia)	"	2.720.000,00
	A0405	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Lara (Fundacite-Lara)	"	3.900.000,00
	A0430	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Amazonas (Fundacite-Amazons)	"	1.756.000,00
	A0431	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite-Apure)	"	1.980.000,00
	A0432	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Barinas (Fundacite-Barinas)	"	1.650.000,00
	A0433	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cojedes (Fundacite-Cojedes)	"	1.760.975,00
	A0434	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)	"	1.960.975,00
	A0435	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Guárico (Fundacite-Guárico)	"	1.200.000,00
	A0436	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)	"	950.000,00
	A0437	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Monagas (Fundacite-Monagas)	"	2.200.000,00
	A0438	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (Fundacite-Nueva Esparta)	"	2.071.121,00

A0439	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Portuguesa (Fundacite-Portuguesa)	"	1.920.000,00
A0440	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)	"	1.670.000,00
A0442	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Yaracuy (Fundacite-Yaracuy)	"	2.720.000,00
A0660	Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL)	"	13.496.922,00
A1301	Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)	"	5.273.826,00

Proyecto: 569999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" " **72.842.262,00**

Acción Específica: 569999001 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)" " **72.842.262,00**

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " **72.842.262,00**

- Ingresos Ordinarios

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" " **72.842.262,00**

A0063 Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) " **72.842.262,00**

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD " **8.290.657,00**

Acción Centralizada: 640001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras" " **1.752.655,37**

Acción Específica: 640001001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras" " **1.752.655,37**

Partida: 4.01 "Gastos de Personal" " **1.752.655,37**

- Ingresos Ordinarios

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:

01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección" " **152.655,37**

03.10.00 "Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo" " **1.000.000,00**

04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado" " **600.000,00**

Proyecto: 640026000 "Diseño de políticas y estrategias para el desarrollo integral y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población juvenil venezolana" " **6.538.001,63**

Acción Específica: 640026001 "Diseño de políticas y estrategias para la articulación y fortalecimiento de los grupos y organizaciones juveniles" " **1.665.812,37**

Partida: 4.01 "Gastos de Personal" " **1.665.812,37**

- Ingresos Ordinarios

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:

03.10.00 "Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo" " **250.000,00**

03.96.00 "Otras primas al personal contratado" " **1.315.812,37**

04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado" " **100.000,00**

Acción Específica: 640026002 "Diseño de políticas y estrategias para la formación integral, el desarrollo socio productivo y la recreación de la juventud" " **2.390.086,27**

Partida: 4.01 "Gastos de Personal" " **2.390.086,27**

- Ingresos Ordinarios

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:

01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado" " **960.524,74**

03.10.00 "Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo" " **13.749,16**

03.96.00 "Otras primas al personal contratado" " **1.315.812,37**

04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado" " **100.000,00**

Acción Específica: 640026003 "Diseño de políticas y estrategias para prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad en la juventud" " **2.482.102,99**

Partida: 4.01 "Gastos de Personal" " **2.482.102,99**

- Ingresos Ordinarios

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:

01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado" " **1.069.505,16**

03.10.00 "Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo" " **40.000,00**

03.96.00 "Otras primas al personal contratado" " **1.315.785,45**

04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado" " **56.812,38**

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO " **409.295.914,00**

Acción Centralizada: 650001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras" " **115.270.819,27**

Acción Específica: 650001001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras" " **115.270.819,27**

Partida: 4.01 "Gastos de Personal" " **112.979.312,27**

- Ingresos Ordinarios

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:

01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" " **3.794.441,47**

01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" " **9.210.115,15**

01.12.00 "Salarios a obreros en puestos no permanentes" " **365.705,43**

01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado" " **4.699.011,88**

01.35.00 "Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular" " **28.930,00**

01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección" " **78.676,39**

02.01.00 "Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo" " **7.986.313,24**

02.03.00 "Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo" " **30.720,20**

02.07.00 "Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección" " **67.830,52**

03.02.00 "Primas de transporte a empleados" " **2.109.376,97**

03.03.00 "Primas por hogar a empleados" " **2.144.187,49**

03.04.00 "Primas por hijos a empleados" " **509.550,02**

03.09.00 "Primas por antigüedad a empleados" " **1.691.390,12**

03.17.00 "Primas de transporte a obreros" " **5.255.549,28**

03.18.00 "Primas por hogar a obreros" " **3.053.145,60**

03.19.00 "Primas por hijos de obreros" " **718.327,48**

03.21.00 "Primas por antigüedad a obreros" " **1.522.157,21**

03.22.00 "Primas de profesionalización a obreros" " **184.907,43**

03.37.00 "Primas de transporte al personal contratado" " **2.231.759,57**

03.38.00 "Primas por hogar al personal contratado" " **1.360.107,01**

03.39.00 "Primas por hijos al personal contratado" " **64.341,75**

03.40.00 "Primas de profesionalización al personal contratado" " **380.598,15**

03.41.00 "Primas por antigüedad al personal contratado" " **526.470,19**

03.95.00 "Otras primas al personal de alto nivel y de dirección" " **10.892,09**

03.96.00 "Otras primas al personal contratado" " **219.614,98**

03.97.00 "Otras primas a empleados" " **2.018.157,56**

03.98.00 "Otras primas a obreros" " **607.033,92**

04.02.00 "Complemento a empleados por trabajo nocturno" " **288.560,73**

04.08.00 "Bono compensatorio de alimentación a empleados" " **2.736.056,25**

04.18.00 "Bono compensatorio de alimentación a obreros" " **4.142.168,75**

04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado" " **2.788.318,75**

04.46.00 "Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular" " **2.857,50**

04.51.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección" " **1.523.812,50**

04.95.00 "Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección" " **313.650,56**

04.96.00 "Otros complementos a empleados" " **3.656.546,03**

04.97.00 "Otros complementos a obreros" " **6.419.205,83**

04.98.00 "Otros complementos al personal contratado" " **7.385.462,77**

05.01.00 "Aguinaldos a empleados" " **4.626.523,35**

05.03.00 "Bono vacacional a empleados" " **1.073.097,57**

05.04.00 "Aguinaldos a obreros" " **2.014.057,56**

05.06.00 "Bono vacacional a obreros" " **2.771.829,78**

05.07.00 "Aguinaldos al personal contratado" " **3.425.691,87**

05.16.00 "Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección" " **24.279,69**

06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" " **47.397,66**

06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" " **37.945,28**

06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados" " **1.138.445,95**

06.10.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros" " **650.673,11**

06.11.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros" " **55.901,75**

06.12.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros" " **170.534,19**

06.13.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros" " **398.884,03**

06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	838.111,86	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	101.044,25
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	292.724,06	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	4.808.389,21
06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	270,00	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	24.288,56
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.563,48	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.796.576,78
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	60,00	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	20.846.403,37
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	263.808,08	02.07.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección"	"	36.593,39
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	4.270,07	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	1.720.950,38
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	2.527.800,00	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	1.063.480,82
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.449.262,04	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	127.734,68
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	3.711.400,00	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	856.474,13
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	141.680,94	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	71.551,62
07.56.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.200,00	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	36.713,13
07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.040,25	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	5.643,00
07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	22.000,00	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	12.450,32
07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	14.563,38	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	2.176.985,35
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	1.652.200,00	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	1.189.615,32
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	4.495.145,55	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	156.350,56
Partida:	4.03	"Servicios no personales" -Ingresos Ordinarios	2.291.507,00	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	599.014,94
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	08.03.00	"Comisiones y gastos de adquisición de seguros"	2.291.507,00	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	143.353,22
Acción Centralizada:	650002000	"Gestión administrativa"	3.147.255,93	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	473.812,81
Acción Específica:	650002003	"Apoyo institucional al sector público"	3.147.255,93	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	663.970,49
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Ingresos Ordinarios	3.147.255,93	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	4.075,44
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	3.147.255,93	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	1.772.825,00
	A0003	"Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario"	3.147.255,93	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	213.106,25
Proyecto:	650036000	"Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir"	80.060.112,75	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.571.718,75
Acción Específica:	650036004	"Garantizar el proceso social del talento humano encargado de brindar la atención adecuada para la transformación de las y los privados de libertad, en cada de los ámbitos del servicio penitenciario"	80.060.112,75	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	57.143,75
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	80.060.112,75	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	71.407,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	2.512.797,00	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	2.655.282,88
				04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	109.856,74
				04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	12.052.553,96
				05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	2.583.570,29
				05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	3.361.835,92
				05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	997.703,77
				05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	100.655,27
				05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	2.152.273,79
				05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	10.462,77
				06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	221.749,88
				06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	12.134,79
				06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	5.954,53
				06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	2.729,88
				06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	8.250,36
				06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	783.667,12
				06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	3.843,98
				07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.522.400,00
				07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.449.262,04
				07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	81.400,00
				07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	141.680,94
				07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	26.024,64
				07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.040,25
				07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	6.600,00
				07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	14.563,38
				07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	2.145.000,00
				07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y"	"	

	gastos funerarios por personal contratado"	"	4.495.145,55		07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.200,00
Proyecto:	650037000	"Cayapa Judicial: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as) recluidos en los distintos establecimientos penitenciarios del país, con el fin de disminuir el retardo procesal"	11.596.928,74		07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	14.563,38
					07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	81.400,00
Acción Específica:	650037005	"Analizar los expedientes y realizar las evaluaciones psicosociales de los privados y privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, a fin de disminuir el retardo procesal conjuntamente con el poder judicial"	11.596.928,74		07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	4.495.145,55
					07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	6.901,12
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	11.596.928,74		Proyecto:	650038000	"Llegó Maita: Garantizar la pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional"	4.689.640,32
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					Acción Específica:	650038001	"Incorporar las madres y/o abuelas de las y los privados de libertad en procesos socio-educativos y socio-productivos a través de actividades conjuntas con el comité de familia con el fin de lograr la pacificación en los establecimientos penitenciarios y entidades de atención"	4.689.640,32
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	82.875,11		Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	4.689.640,32
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	2.916,03		Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	200.013,87		01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	9.492,59
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	5.632,85		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	36.167,70
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	1.473.423,64		03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	19.235,28
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	1.777.079,94		03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	2.236,50
	02.07.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección"	7.344,20		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	4.478,80
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	58.756,10		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	1.191,11
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	34.297,59		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	4.712,50
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	6.987,73		04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	30.956,25
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	1.357,71		05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	19.625,07
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	42.042,75		05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	8.587,51
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	1.600,65		05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	14.118,62
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	629,53		05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	131,12
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	247,50		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	449,68
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	97.871,70		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	5.227,45
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	55.380,24		06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	4.884,59
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	4.171,50		07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	4.400,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	24.137,49		07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	28.600,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	2.890,50		07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	4.495.145,55
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	554,98		Proyecto:	650039000	"Fortalecimiento de la Red Social de Apoyo a la Revolución Adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal"	464.178,16
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	554,50		Acción Específica:	650039001	"Sensibilización de adolescentes en conflicto con la ley penal, integrantes de consejos comunales, estudiantes universitarios, servidoras públicas, servidores públicos y familias para el fortalecimiento de la Red Social de Apoyo a la Revolución Adolescente"	464.178,16
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados de"	59.531,25		Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Ingresos Ordinarios	464.178,16
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	88.106,25		Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	2.381,25		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	12.889,15
	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	23.232,00		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	244.212,54
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	118.650,45		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	10.051,15
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	3.424,40		03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	5.893,68
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	59.355,04		03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	1.361,25
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	100.828,64					
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	50.563,76					
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	36.067,55					
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	12.387,67					
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	59.298,19					
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	14.685,55					
	05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	434,79					
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	58.278,99					
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	25.654,29					
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	507,79					
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	55.000,00					
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	2.204.843,53					
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	141.680,94					
	07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	1.040,25					

03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	328,92	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	13.878,36
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.621,90				
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	9.525,00				
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	32.765,62	Proyecto:	650041000	"Clasificación, agrupación y tratamiento a los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano, mediante procesos educativos y transformadores."	5.323.547,39
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	5.233,36				
05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	2.290,00				
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	3.764,96				
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.432,02				
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	8.800,00	Acción Específica:	650041007	"Agrupar y clasificar a la población privada de libertad con la finalidad de garantizar el tratamiento de acuerdo al nivel de seguridad (máxima, media y mínima) e implementar Programas para el desarrollo metodológico de los distintos planes de Tratamiento según el nivel de seguridad."	5.323.547,39
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	123.008,61				
				Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	5.323.547,39
						"Ingresos Ordinarios"	
Proyecto:	650040000	"Seguridad Integral de los Establecimientos Penitenciarios para la transformación social de los y las privadas de libertad (Fase II)"	85.027.426,85	Sub-partidas			
				Genéricas,			
				Específicas y			
				Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	50.307,35
Acción Específica:	650040005	"Implementar los mecanismos asociados a dispositivos de seguridad y custodia a fin de mantener el control de los establecimientos penitenciarios."	85.027.426,85		01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	145.252,28
					01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	8.140,28
					02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	1.029.645,28
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	85.027.426,85		02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	1.072.918,62
		"Ingresos Ordinarios"			02.07.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección"	2.516,83
Sub-partidas					03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	9.793,01
Genéricas,					03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	24.796,75
Específicas y					03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	4.356,00
Sub-específicas:					03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	590,78
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	3.783.607,61		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	20.204,46
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	16.300,61		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	109.611,09
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	384.241,71		03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	63.157,68
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	28.828.153,39		03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	5.703,75
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	3.194.037,18		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	20.375,47
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	1.925.766,12		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	4.059,21
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	321.605,15		03.97.00	"Otras primas a empleados"	3.267,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	625.549,24		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	35.276,60
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	11.222,77		04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	102.393,75
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	4.873,08		04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	2.381,30
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	866,25		04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	23.232,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	266.310,30		04.96.00	"Otros complementos a empleados"	43.466,51
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	130.537,60		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	538.475,89
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	6.567,72		05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	78.500,31
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	6.520,32		05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	34.350,04
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	10.859,33		05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	140.603,97
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	101.277,00		05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	414,09
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	2.218.874,97		07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	35.200,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	23.660,00		07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	1.457.520,84
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	3.094.418,75		07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	2.951,68
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	23.303,75		07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	141.680,94
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	452.406,25		07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	1.040,25
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	4.233.954,78		07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	2.200,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	9.894,73		07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	14.563,38
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	14.995.017,43		07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	94.600,00
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	1.924.482,18	Proyecto:	650042000	"Llegó el Convive: Transformar Socialmente al Egresado(a) con beneficio del Sistema Penal"	55.971.696,08
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	6.483.277,94				
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	766.578,47	Acción Específica:	650042003	"Garantizar el proceso social del talento humano encargado de	
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	1.260.321,90				
	05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	9.241,19				
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	8.363,50				
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	1.249,68				
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	2.743.400,00				
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	2.449.262,04				
	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	15.400,00				
	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	187.000,00				
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	4.495.145,55				

		brindar la atención adecuada para la transformación de los ciudadanos y ciudadanas egresados de los establecimientos penitenciarios."	"	55.971.696,08
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	55.971.696,08
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:		-Ingresos Ordinarios		
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	995.156,56
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	34.841,96
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	943.189,03
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	11.468,28
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	16.692.869,78
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	8.788.344,21
	02.07.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección"	"	19.885,29
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	615.432,79
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	277.324,87
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	61.190,23
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	20.889,68
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	156.121,28
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	20.131,69
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	13.227,43
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	1.443,73
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	4.691,36
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	1.335.902,70
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	582.773,76
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	349.121,80
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	104.386,56
	03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.964,29
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	43.356,50
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	428,98
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	702.468,75
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	23.812,50
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.762,50
	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	32.686,34
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	793.978,99
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	17.727,63
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	9.171.092,95
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	1.395.249,62
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	428.530,67
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	487.992,27
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	115.127,28
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	1.017.329,26
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	942.584,28
	05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.645,47
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	25.310,19
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	204.786,61
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.827,55
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	929,16
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	234.067,12
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	368.177,98
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.381,95
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.350,75
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	649.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.449.262,04
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	19.442,24
	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	22.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	141.680,94
	07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos	"	

		funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.040,25
	07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.400,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	14.563,38
	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	1.124.200,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	4.495.145,55
Proyecto:	650043000	"Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con medida privativa de libertad, en las Entidades de Atención, con el fin de lograr su transformación social."	"	42.430.890,44
Acción Específica:	650043007	"Garantizar el proceso social del talento humano encargado de brindar la atención adecuada para la transformación de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, en cada uno de los ámbitos del servicio penitenciario"	"	42.430.890,44
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	42.430.890,44
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:		-Ingresos Ordinarios		
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.496.017,04
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	7.588,47
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	3.023.975,95
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	16.607,44
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	3.341.006,46
	02.07.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección"	"	56.703,75
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	1.756.559,46
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	1.340.310,49
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	230.738,75
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	19.125,67
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	323.343,56
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	5.161,71
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	2.401,07
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	247,50
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	1.504.546,61
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	895.192,31
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	51.143,56
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	378.338,50
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	102.230,73
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.082.175,55
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	54.485,80
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	314.332,50
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	241,25
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	7.143,80
	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	43.432,93
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	3.095.584,64
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	6.218,69
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	10.415.357,79
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	1.686.187,39
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	40.711,93
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	729.938,46
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	1.453.952,50
	05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	8.799,48
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	221.096,06
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.632.400,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.449.262,04
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	4.760,00
	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	2.200,00

07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	346,75	04.43.00	"Complemento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por gastos de representación"	"	669,50
07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	6.600,00	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	95,25
07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	7.056,40	04.49.00	"Complemento al personal de alto nivel y de dirección por comisión de servicios"	"	7.702,11
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	3.582.064,17	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.905,50
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	35.303,26	04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	18.668,24
Proyecto:	659999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	5.313.418,07	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.449,00
Acción Específica:	659999001 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario"	"	5.313.418,07	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	26.391.877,13
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones -Ingresos Ordinarios"	"	5.313.418,07	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	30.330.604,19
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:				04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.529.345,45
	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	5.313.418,07	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.432.842,68
	A0003 "Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario"	"	5.313.418,07	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	5.231.556,80
				05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	9.742,55
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS		"	862.878.151,00	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	5.737.729,78
Acción Centralizada:	670001000 "Dirección y coordinación de los trabajos de los trabajadores y trabajadoras"	"	336.668.032,69	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	2.228.439,96
Acción Específica:	670001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	336.668.032,69	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.467.326,34
Partida:	4.01 "Gastos de personal - Ingresos Ordinarios"	"	336.668.032,69	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.312.904,55
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	6.912.449,16
	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	12.359.910,70	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	2.428.263,83
	01.02.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	147.772,99	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.617.034,33
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	21.704.280,63	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.548.168,31
	01.12.00 "Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	2.369.089,67	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.454.100,06
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	5.455.261,13	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	357.283,14
	01.35.00 "Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.101,68	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	365.968,56
	01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	15.305,04	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	4.449,30
	02.01.00 "Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	5.356.012,63	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.606,74
	02.02.00 "Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial"	"	25.850,51	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.071,12
	02.03.00 "Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	5.514.807,36	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.071,12
	03.02.00 "Primas de transporte a empleados"	"	1.202.897,86	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	13.213,68
	03.03.00 "Primas por hogar a empleados"	"	1.175.679,08	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	4.771,68
	03.04.00 "Primas por hijos a empleados"	"	231.070,20	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.181,02
	03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados"	"	1.652.976,07	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.181,02
	03.09.00 "Primas por antigüedad a empleados"	"	3.689.625,04	07.02.00	"Becas a empleados"	"	197.833,00
	03.10.00 "Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	2.383.917,94	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	6.862.969,47
	03.17.00 "Primas de transporte a obreros"	"	2.107.725,67	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	676.200,07
	03.18.00 "Primas por hogar a obreros"	"	2.107.725,67	07.18.00	"Becas a obreros"	"	373.520,00
	03.19.00 "Primas por hijos de obreros"	"	755.365,23	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	7.450.163,42
	03.21.00 "Primas por antigüedad a obreros"	"	4.873.734,54	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	1.808.802,50
	03.22.00 "Primas de profesionalización a obreros"	"	519.731,30	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	170.768,49
	03.97.00 "Otras primas a empleados"	"	10.273,67	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	3.327.800,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	6.369.081,75	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	31.235.657,59
04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	668.073,25	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	39.263.317,77
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	287.094,85	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	7.119.792,61
04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación"	"	8.738,52				
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	9.968.484,40				
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	352.489,11				
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	3.572.827,50				

08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	18.949,79
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	54.325,89
94.01.00	"Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	6.800,00
96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	3.662.984,00
97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	41.123.572,00

Acción Centralizada: 670002000 "Gestión administrativa" " 423.006.582,40

Acción Específica: 670002003 "Apoyo institucional al sector público" " 423.006.582,40

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 423.006.582,40

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	79.845.456,86
	A0330	Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	"	43.677.461,00
	A0367	Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL)	"	1.639.056,67
	A0659	Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)	"	34.528.939,19
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	343.161.125,54
	A0621	C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	"	327.075.267,78
	A1288	Insumos Ferroviarios, C.A.	"	1.961.493,83
	A1518	Sistema de Transporte Masivo de Barquisimeto, C.A. (TRANSBARCA)	"	7.116.974,76
	A1538	Trolebús Mérida, C.A. (TROMERCA)	"	7.007.389,17

Acción Centralizada: 670003000 "Previsión y protección social" " 103.203.535,91

Acción Específica: 670003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 103.203.535,91

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	33.778.598,98
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	64.971.073,63
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	304.436,54
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.145.175,36
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.000.000,00
	01.06.02	"Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección"	"	4.251,40

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIAS " 232.724.728,00

Acción Centralizada: 680002000 "Gestión Administrativa" " 232.724.728,00

Acción Específica: 680002003 "Apoyo Institucional al Sector Público" " 232.724.728,00

Partida: 4.07 "Transferencias y Donaciones" - Ingresos ordinarios " 232.724.728,00

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	144.085.426,00
	A0024	Corporación Venezolana de Guayana (CVG)	"	101.427.276,00
	A0233	Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas	"	1.128.617,00
	A0846	Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)	"	41.194.382,00
	A0927	Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica (FONDOIN)	"	335.151,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	88.639.302,00
	A0237	Corporación Venezolana del Plástico, S.A. (COVEPLAST, S.A.)	"	1.738.456,00
	A0274	Kariña, S.A.	"	8.027.980,00
	A0289	Empresa de Propiedad Social Maderas del Orinoco, C.A. (Maderas del Orinoco, C.A.)	"	12.944.745,00
	A0529	Conglomerado Productivo, S.A.	"	2.095.095,00
	A1219	Industria Venezolana Endógena de Válvulas, Sociedad Anónima (INVEVAL, S.A.)	"	875.615,00

A1230	Empresa de Producción Social de Servicios de Laminación del Aluminio, C.A.	"	599.164,00
A1231	Empresa de Producción Social de Tubos Sin Costura, C.A.	"	3.698.319,00
A1232	Empresa de Producción Social Siderúrgica Nacional, C.A.	"	2.212.376,00
A1234	Empresa de Producción Social de Pulpa y Papel, C.A.	"	825.843,00
A1237	Empresa de Producción Social Recuperadora de Materias Primas, C.A.	"	1.609.560,00
A1242	Empresa de Producción Social Constructora Nacional de Rieles para Vías Férreas y Estructuras Metálicas para ser destinadas en la Construcción de Viviendas y Otras Aplicaciones, C.A.	"	33.990,00
A1284	Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA)	"	53.943.233,00
A1504	Empresa Mixta Aceros del Alba, C.A.	"	34.926,00

DEFENSA PÚBLICA " 43.200.000,00

Acción Centralizada: 690001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 8.248.603,00

Acción Específica: 690001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"

Partida: 4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios " 8.248.603,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	6.254.445,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	520.283,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	1.473.875,00

Proyecto: 690021000 "Prestación del servicio gratuito para la garantía del derecho a la defensa" " 34.951.397,00

Acción Específica: 690021001 "Fortalecimiento integral de las defensorías públicas existentes a nivel nacional"

Partida: 4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios " 34.951.397,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	32.329.453,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	1.345.604,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	1.276.340,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA " 939.221.738,00

Acción Centralizada: 700002000 "Gestión administrativa" " 480.160.741,00

Acción Específica: 700002003 "Apoyo institucional al sector público" " 480.160.741,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 480.160.741,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	480.160.741,00
	A0123	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	"	477.160.741,00
	A0653	Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná, (CORPOTULIPA)	"	3.000.000,00

Acción Centralizada: 700003000 "Previsión y protección social" " 459.060.997,00

Acción Específica: 700003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"

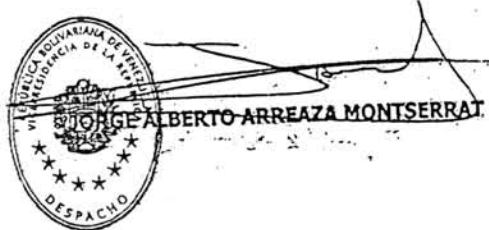
Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" - Ingresos Ordinarios " 459.060.997,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	70.000.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	150.000.000,00
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	75.000.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	29.060.997,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	135.000.000,00

Artículo 2º. El Ministro del Poder Popular para Economía, Finanzas y Banca Pública y los responsables de los Ordenadores Compromisos y Pagos mencionados en el Artículo 1º, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil catorce. Años 204º de la Independencia, 155º de la Federación y 15º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Economía, Finanzas y Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ISABEL CRISTINA DELGADO ARRIA

Refrendado
El Encargado del Ministerio del
Poder Popular para Industrias
(L.S.)

JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

JOSÉ LUÍS BERROTERÁN NUÑEZ

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

NANCY EVARISTA PÉREZ SIERRA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

JESÚS RAFAEL MARTÍNEZ BARRIOS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre y Obras Públicas
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

GIUSEPPE ANGELO CARMELO YOFFREDA YORIO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda.
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

ASDRÚBAL JOSÉ CHÁVEZ JIMÉNEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

JACQUELINE COROMOTO FARIA PINEDA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
las Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)

ELÍAS JOSÉ JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)

ANTONIO ENRIQUE ÁLVAREZ CISNEROS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE
PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO
"FUNDACIÓN PUEBLO SOBERANO"
PROVIDENCIA N° 01-2014

Caracas, 10 de diciembre de 2014.

Quien suscribe, **ANTONIO JOSÉ PÉREZ SUÁREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.389.887, en mi carácter de presidente de la Fundación Pueblo Soberano, según consta del Decreto N° 251 de fecha 25 de julio 2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.214 de la misma fecha; institución creada mediante el Decreto presidencial N° 37.054, de fecha 10 de Octubre del mismo año, inscrita ante la Oficina Subalterna de Registro Público del Cuarto Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 26 de octubre de 2000, bajo el N° 43, Protocolo Primero, Tomo 6; siendo su última modificación en fecha 29 de abril de 2008, anotado bajo el N° 29, tomo 7, protocolo 1°, de los libros llevados por la citada Oficina Subalterna de Registro Público, adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto N° 6.594 de fecha 29 de octubre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.088, de fecha de 29 de diciembre de 2008; en uso de las atribuciones que me confieren los literales a), b) del Artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, en concordancia con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado el 19 de noviembre de 2014, en Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.154 y su Reglamento, suficientemente autorizado por el Consejo Directivo a través del punto de cuenta N° PRE-01, de fecha 07 de agosto de 2013, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

PRIMERO: Se constituye, a partir de la presente fecha, la Comisión de Contrataciones de la "Fundación Pueblo Soberano", la cual se encargará de realizar los procedimientos de selección de contratistas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios de acuerdo con el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento y demás instrumentos de rango legal y sublegal que regulen la materia.

SEGUNDO: La Comisión de Contrataciones de la "Fundación Pueblo Soberano", estará integrada por tres (03) Miembros Principales con sus respectivos Suplentes, quienes tendrán derecho a voz y voto; así como un (01) Secretario o Secretaria, quien tendrá derecho a voz más no a voto.

TERCERO: La Comisión de Contrataciones de la "Fundación Pueblo Soberano", atendiendo a la naturaleza y complejidad de la contratación, así como para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, podrá incorporar los asesores peritos y técnicos que considere necesarios, dentro del grado de especialidad de cada procedimiento, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto y cuyas opiniones deberán presentar en informe escrito a la Comisión de lo cual se dejara constancia expresamente en todos los actos.

CUARTO: La Comisión de Contrataciones de la "Fundación Pueblo Soberano", estará integrada de la siguiente manera:

Por el Área Jurídica:

MIEMBRO PRINCIPAL	FRANCO R. HERNÁNDEZ M. V-11.900.683
MIEMBRO SUPLENTE	NIDIA D. CABELLO C. V-18.205.408

Por el Área Técnica:

MIEMBRO PRINCIPAL	MILEY. V. CARRILLO. T V-13.966.143
MIEMBRO SUPLENTE	JENNY PEÑA. V V-12.831.222

Por el Área Económico Financiera:

MIEMBRO PRINCIPAL	JOSE. H. ZAMBRANO. G. V-13.468.262
MIEMBRO SUPLENTE	SORELIA. J. MOSQUERA. A. V-11.945.376

QUINTO: Se designa a la ciudadana **ANGIE. E. MARTÍNEZ. E**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.023.283, como Secretaria de la Comisión de Contrataciones.

SEXTO: El secretario o secretaria de la Comisión de Contrataciones, además de las atribuciones que le corresponden como miembro de la comisión, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- Convocar y Coordinar las reuniones de la Comisión de Contrataciones, así como los actos públicos llevados a cabo por la Comisión, en el marco de la celebración de los distintos procedimientos de selección de contratistas.
- Elaborar los informes de contratación que le sean requeridos por los miembros de la comisión de contrataciones.
- Efectuar las notificaciones de todos los actos en virtud de los procedimientos llevados a cabo por la comisión de contrataciones.
- Presentar ante los miembros de la Comisión de Contrataciones las propuestas de los pliegos de condiciones y cronogramas de actividades.
- Las demás que sean asignadas por la Comisión de Contrataciones.

SÉPTIMO: La ausencia de cualquiera de los miembros será cubierta por su respectivo suplente y en sus reuniones se resolverá de acuerdo a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

OCTAVO: La Comisión de Contrataciones se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros o de sus suplentes y sus decisiones se tomaran con el voto favorable de la mayoría.

NOVENO: El miembro de la Comisión de Contrataciones que disienta de alguna decisión, lo manifestara en el mismo acto. Y deberá en un (1) día hábil siguiente, consignar por escrito las razones de su disenso, que se anexara al expediente.

DÉCIMO: A los efectos legales correspondientes, el órgano de Auditoría Interna de la "Fundación Pueblo Soberano", será convocado por la Comisión de Contrataciones en todos y cada uno de los procedimientos de selección de contratistas que se lleven a cabo. Para que actúen como observador, sin derecho a voto.

DÉCIMO PRIMERO: Los miembros de la Comisión de Contrataciones de la "Fundación Pueblo Soberano", podrán apoyarse en informes o evaluaciones que al efecto soliciten a la Dirección u Oficina competente para la toma de decisiones, atendiendo a la especialidad de la contratación.

DÉCIMO SEGUNDO: La presente Providencia entrara en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.


ANTONIO JOSÉ PÉREZ SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PUEBLO SOBERANO
Designado mediante Decreto Presidencial N° 251, publicado en la
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 40.214 de fecha 25 de julio de 2013.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 11 DIC 2014

204°, 155° y 15°

RESOLUCIÓN N° 007892

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 34 y 78 numerales 19 y 26 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014 y lo señalado en el artículo 1 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional de fecha 17 de septiembre de 1969, publicado en la Gaceta Oficial N° 29.025 de fecha 18 de septiembre de 1969, habida consideración del Punto de Cuenta N° 503-14 de fecha 17 de noviembre de 2014,

RESUELVE

PRIMERO: Delegar en el Mayor General **EUTIMIO JOSÉ CRIOLLO VILLALOBOS**, C.I. N° 8.011.453, en su carácter de Comandante General de la Aviación Militar Bolivariana, nombrado mediante Resolución N° 004822 de fecha 26 de mayo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.420 de fecha 27 de mayo de 2014, la facultad para suscribir el **CONVENIO**

MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA (AMB) Y EL SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AÉREO DEL EJECUTIVO NACIONAL (SATA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, el referido ciudadano deberá rendir cuenta al Ministro del Poder Popular para la Defensa de todos los actos y documentos que hubiere firmado en virtud de esta delegación.

Queda a salvo lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, respecto a los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

El Ministro del Poder Popular para la Defensa podrá discrecionalmente, firmar los actos y documentos delegados en la presente Resolución.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA TRANSPORTE
ACUÁTICO Y AÉREO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO

CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A.
(VENAVEGA)

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 002

CARACAS, 03 DE DICIEMBRE DE 2014

AÑOS 204°, 155° y 15°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los literales a) e i) de la Cláusula Trigésima Quinta de los Estatutos Sociales de la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 15 de su Reglamento, y en el artículo 4 de la Providencia Administrativa N° 004-2012 mediante la cual se dictan las Normas Generales sobre Licitación para la Venta y Permuta de Bienes Públicos,

DECIDE

Objeto

Artículo 1. Nombrar los miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**, para llevar a cabo los procedimientos de selección de contratistas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas vigente, su Reglamento, demás instrumentos de rango legal y sublegal aplicables.

Integración de los Miembros de la Comisión de Contrataciones

Artículo 2. La Comisión de Contrataciones Públicas de la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**, quedará conformada por tres (3) Miembros Principales con sus respectivos suplentes donde estarán representadas las áreas jurídica, técnica y económica-financiera respectivamente; así como un (1) Secretario, con su respectivo suplente, con derecho a voz más no a voto.

Representación Áreas Jurídica, Técnica y Económica Financiera

Artículo 3. La Comisión de Contrataciones Públicas de la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**, quedará integrada de la siguiente forma:

ÁREA	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
JURÍDICA	Ivone Patricia Mayorga V-7.959.254	Rosa Negrón V-8.355.336
TÉCNICA	Luis Vásquez Merlo V-6.853.847	Willie Hernández Lárez V-14.534.262
ECONÓMICA-FINANCIERA	Anabel Torres Llamozas V-15.835.642	Luz Marina González V-11.322.172
SECRETARIO	Javier Alejandro Márquez Martínez V-11.559.059	

Funciones del Secretario

Artículo 4. El Secretario de la Comisión de Contrataciones Públicas de la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**, tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir y registrar toda la documentación relacionada con los procesos de selección de contratistas que sean llevados a cabo por las distintas dependencias que conforman la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**.
2. Recibir de las dependencias los requerimientos de sus necesidades para ser tramitados por la Comisión de Contrataciones y someterlo a revisión por los integrantes de las áreas jurídica, técnica y económica-financiera.
3. Preparar los pliegos de condiciones y notificaciones, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
4. Velar por la elaboración de las actas correspondientes y demás documentos relacionados con el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Contrataciones.
5. Convocar oportunamente a los miembros de la Comisión de Contrataciones para las reuniones a que haya lugar informándoles la agenda respectiva.
6. Llevar el registro, resguardo y control de los expedientes de los procedimientos de contrataciones, sometidos a la consideración de la Comisión de Contrataciones para su remisión a la Unidad Administrativa Financiera de la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**, a los fines de su archivo, conforme al artículo 14 de la Ley de Contrataciones Públicas.
7. Certificar las copias de las actas y demás documentos que contengan las decisiones de la Comisión de Contrataciones.
8. Comunicar a la máxima autoridad de la **CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A. (VENAVEGA)**, las decisiones y recomendaciones de los miembros de la Comisión de Contrataciones.
9. Cualquier otra que le corresponda de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, o que le asigne la Comisión de Contrataciones.

Incorporación de Asesores Técnicos

Artículo 5. La Comisión de Contrataciones Públicas podrá designar los asesores técnicos que considere necesarios, de acuerdo a la complejidad de la contratación que se efectúe; quienes tendrán derecho a voz más no a voto.

Reserva de la Documentación

Artículo 6. Los Miembros de Comisión de Contrataciones Públicas de Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA), así como aquellas personas que por cualquier motivo intervengan en las actuaciones de la Comisión, deberán guardar debida reserva de la documentación presentada, así como los informes y opiniones y deliberaciones que se realicen con ocasión del procedimiento.

Estricto Cumplimiento de la Ley

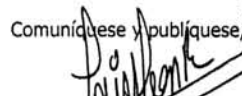
Artículo 7. La Comisión de Contrataciones Públicas de Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA), velará por el estricto cumplimiento de la Ley de la Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento y demás normativas aplicables a la materia.

Aplicación de la Ley

Artículo 8. La Comisión de Contrataciones constituida en esta Providencia Administrativa, fungirá igualmente como Comité de Licitaciones a los fines de la normativa y procedimiento que rigen la materia de bienes públicos, aplicándose todo lo aquí establecido en cuanto no sea contrario a tales normas.

Artículo 9. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,


CN. NORIS AMPARO NEGRÓN RANGEL
PRESIDENTA
CORPORACIÓN VENEZOLANA DE NAVEGACIÓN, S.A.
(VENAVEGA)

Designada mediante Resolución N° 052, de fecha 01 de octubre de 2014
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.510 de fecha 02 de octubre de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

204º y 155º

Caracas, 10 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN

Nº 01-00-000267

ADELINA GONZÁLEZ
Contralora General de la República (E)

Con fundamento en la competencia establecida en los artículos 287 y 289 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, el cual le atribuye a esta Contraloría, el carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, a los fines de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos de los distintos entes y organismos sujetos a la Ley Orgánica que rige sus funciones, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública, en cualquiera de sus tres niveles territoriales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.013 Extraordinario, de fecha 23 de diciembre de 2010, la cual establece que la Contraloría General de la República podrá designar provisionalmente a los contralores y contraloras de estados, hasta tanto se dicte el Reglamento correspondiente.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana **YSABEL VIRGINIA SUAREZ VARELA**, titular de la cédula de identidad Nº **10.523.694**, como Contralora Provisional del estado Vargas, en sustitución del ciudadano **JOSÉ GREGORIO SALAZAR MELENDEZ**, titular de la cédula de identidad Nº **5.595.489**, quien cesa en las funciones asignadas mediante Resolución Nº 01-00-000117 de fecha 30 de julio de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.217 del 30 de julio de 2013, en atención a que al referido ciudadano le fue otorgado el beneficio de la jubilación, conforme a la normativa legal aplicable. Dicha designación tendrá vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

SEGUNDO: La Contralora designada tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

- Ejercer las funciones de control que los artículos 163 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 44 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y las que la Ley de la Contraloría del estado Vargas le atribuyen.
- Al décimo (10º) día hábil siguiente al vencimiento de cada mes, deberá presentar a la Contraloría General de la República, un informe pormenorizado de su gestión.

Comuníquese y publíquese,



Adelina González
ADELINA GONZÁLEZ
Contralora General de la República (E)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

204º y 155º

Caracas, 10 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN

Nº 01-00-000268

ADELINA GONZÁLEZ
Contralora General de la República (E)

Con fundamento en la competencia establecida en los artículos 287 y 289 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, el cual le atribuye a esta Contraloría, el carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, a los fines de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos de los distintos entes y organismos sujetos a la Ley Orgánica que rige sus funciones, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública, en cualquiera de sus tres niveles territoriales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.013 Extraordinario, de fecha 23 de diciembre de 2010, la cual establece que la Contraloría General de la República podrá designar provisionalmente a los contralores y contraloras de estados, hasta tanto se dicte el Reglamento correspondiente.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana **LISBETH CHIQUINQUIRÁ MEDINA BERMÚDEZ**, titular de la cédula de identidad Nº **9.518.698**, como Contralora Provisional del estado Falcón, en sustitución del ciudadano **HUMBERTO RAFAEL GÓMEZ FARIAS**, titular de la cédula de identidad Nº **8.872.849**, quien cesa en las funciones asignadas mediante Resolución Nº 01-00-000138 de fecha 27 de junio de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.954 del 28 de junio de 2012, en atención a que al referido ciudadano le fue otorgado el beneficio de la jubilación, conforme a la normativa legal aplicable. Dicha designación tendrá vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

SEGUNDO: La Contralora designada tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

- Ejercer las funciones de control que los artículos 163 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 44 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y las que la Ley de la Contraloría del estado Falcón le atribuyen.
- Al décimo (10º) día hábil siguiente al vencimiento de cada mes, deberá presentar a la Contraloría General de la República, un informe pormenorizado de su gestión.

Comuníquese y publíquese,



Adelina González
ADELINA GONZÁLEZ
Contralora General de la República (E)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLII – MES III **Número 40.562**
Caracas, lunes 15 de diciembre de 2014

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 40 Págs. costo equivalente
a 16,45 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.